



PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL



MINISTERIO
DE CULTURA

ÍNDICE

1. ASPECTOS BÁSICOS	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. NECESIDAD DEL PLAN	5
1.3. ÁMBITO DEL PLAN.....	9
1.4. OBJETIVOS DEL PLAN	11
1.5. EDUCACIÓN PATRIMONIAL: MODELOS	14
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS	15
2.1. CRITERIOS DE ACTUACIÓN.....	15
3. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN	22
3.1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL	22
3.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES VINCULADOS A LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL.....	31
3.3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN Y DE LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL.....	46
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	48
4.1. ESTUDIO ECONÓMICO	48
4.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	48
4.3. VALIDEZ Y REVISIONES DEL PLAN	48
COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL.....	49
MINISTERIO DE CULTURA	49
COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	49
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	51
ASESORES EXTERNOS.....	52

1. ASPECTOS BÁSICOS

1.1. Introducción

Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural son instrumentos de gestión de los bienes culturales, sólidamente sustentados sobre el consenso de criterios y metodologías de intervención en los mismos, así como amparados por una política de corresponsabilización financiera de las administraciones e instituciones públicas en la compleja tarea de su protección y promoción.

Creados en la década de los años 80 del siglo XX, estos Planes han permitido hasta el momento la ejecución de un amplio número de proyectos de conservación, investigación, documentación y difusión de bienes culturales, siendo éstos de carácter mueble, inmueble e, incluso, de naturaleza inmaterial. De este modo, transcurridos cerca de treinta años desde el inicio de su andadura, los Planes Nacionales se revelan hoy como herramientas eficaces que garantizan el desarrollo coordinado de políticas de protección del Patrimonio Cultural.

Pese a lo anterior, no fue hasta el año 2010, en que el Instituto del Patrimonio Cultural de España, en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, emprendió un proyecto de revisión de la figura de los citados Planes. Esta revisión mostró la necesidad de reconsiderar algunos aspectos de funcionamiento de los Planes ya existentes, así como el hecho de que la aparición de nuevas tipologías patrimoniales y un nuevo concepto, más integral y multidisciplinar de gestión patrimonial, puso de manifiesto la necesidad de definir Planes nuevos. En el marco de estos planes de naturaleza transversal, se encuentra el presente Plan Nacional, como respuesta a las nuevas necesidades y requerimientos de una sociedad en constante transformación y a las diferentes legislaciones y normativas que propugnan el derecho de la ciudadanía al acceso a la cultura y a su participación directa en ella.

Este Plan, bajo su nueva denominación como Plan Nacional de Educación Patrimonial, fruto de la consolidación y relevancia que el término ha adquirido, surge como continuación y reelaboración del anterior Plan Nacional de Educación y Patrimonio, aprobado en abril de 2013, pionero en el contexto internacional en este ámbito de la gestión patrimonial. Su implementación supuso la creación de un instrumento de trabajo que unificó estrategias desde una perspectiva interinstitucional, aportando un gran avance en la conceptualización de la propia educación patrimonial, de los objetivos, metodologías y recursos para la investigación y la innovación. Así, tras su implementación, diferentes Comunidades Autónomas han desarrollado actuaciones dentro del marco del plan, como puede ser el caso de la Comunidad de Madrid, que diseñó el primer Plan de Educación Patrimonial de carácter autonómico, seguida de Murcia, Canarias o Galicia, siempre con el objetivo de mejorar las conexiones entre los procesos educativos, los referentes patrimoniales y la sociedad.

Educación y Patrimonio se ha consolidado como un binomio estratégico en el sector de las políticas culturales y, en particular, en la gestión sostenible del legado cultural compartido. Por ello, y partiendo de la última década, el presente Plan Nacional de Educación Patrimonial tiene como principales objetivos, seguir impulsando la investigación en materia de educación patrimonial, su innovación, la comunicación entre profesionales de la gestión cultural, docentes y otros agentes vinculados al patrimonio cultural, y la capacitación de estos colectivos en la transmisión de los valores patrimoniales. Además, se incorporan tres dimensiones preferentes: los objetivos de desarrollo sostenible como ejes prioritarios de actuación, las personas (la dimensión humana) como centro del concepto de patrimonio y las comunidades patrimoniales como estructuras colectivas para abordar las cuestiones identitarias. Todo ello con la finalidad de que el Plan Nacional de Educación Patrimonial, siga siendo una herramienta eficaz en el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural, siguiendo lo recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en la Ley integral para la Igualdad de trato y no discriminación y en el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad, así como lo contemplado en el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística.

Para ello, este Plan Nacional, junto a este apartado introductorio que establece unas consideraciones metodológicas básicas, incorpora cuatro capítulos más, en los que se establecen los criterios metodológicos de actuación para su implementación, los programas que se van a desarrollar, centrados en la investigación-innovación, la formación y sensibilización, y la difusión del plan a las instituciones y a los colectivos interesados y, finalmente, los aspectos más técnicos relacionados con el desarrollo del Plan, su estudio económico, su evaluación y el seguimiento de las actuaciones que se hayan llevado a cabo.

1.2. Necesidad del Plan

El desarrollo de estrategias y dinámicas de enseñanza-aprendizaje en torno al Patrimonio Cultural y los valores que le son atribuidos supone una de las líneas de actuación más eficaces y rentables para garantizar la preservación de los bienes culturales. Con esta finalidad, así como con el deseo de favorecer el disfrute y participación de los múltiples valores de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural, las administraciones e instituciones públicas están llevando a cabo numerosos programas formativos en los que el patrimonio se erige como el principal eje conceptual. Si esto es así ¿por qué desarrollar un Plan Nacional sobre Educación Patrimonial?

En primer lugar, porque si bien es cierta la concienciación progresiva por parte de las administraciones públicas sobre la necesidad de llevar a cabo dinámicas formativas en torno al patrimonio, las líneas estratégicas de las mismas en los ámbitos estatal, autonómico y local, no han contemplado adecuadamente el perentorio establecimiento de órganos de coordinación que permitan unificar criterios, coordinar acciones e informar bidireccionalmente de los resultados obtenidos. Este déficit en la coordinación interadministrativa ha supuesto en numerosas ocasiones la desconexión entre los ámbitos educativo, social y cultural (anteriormente denominados educación formal, no formal e informal), segundo argumento articulador de la necesidad del Plan Nacional de Educación Patrimonial.

En segundo lugar, la educación patrimonial tiene lugar, actualmente, en diferentes entornos físicos y virtuales (localidades, ámbitos familiares, museos, centros educativos, redes sociales, medios de comunicación...), sin embargo, se sigue tendiendo al diseño de programaciones centradas en cada uno de estos ámbitos de manera aislada, cuando la realidad es que el aprendizaje del patrimonio es un continuo que transita por todos ellos, muchas veces de forma simultánea. Por eso es importante proporcionar los instrumentos para que los diversos ámbitos educativos puedan realizar programaciones e implementaciones conjuntamente, que al mismo tiempo tengan en cuenta la realidad de los medios de comunicación y la propia familia como contextos donde el patrimonio se crea, se protege, se transmite, se pone en valor, etc. Todo ello conduce a la necesidad de evitar diseños aislados, desconectados e independientes entre los diferentes ámbitos de la educación patrimonial, fomentando la interacción dinámica y activa con la sociedad en general.

En tercer lugar, el presente Plan justifica su existencia ante la necesidad de contar con un instrumento de gestión integral en materia de educación patrimonial que permita, bajo el establecimiento de unos criterios claros y con una metodología consensuada, el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de personas destinatarias.

Cuando hablamos de educación patrimonial, necesitamos incorporar conexiones que interrelacionen las diferentes realidades socioculturales existentes con la constitución de comunidades patrimoniales que tiendan hacia

la inclusión. Así, por ejemplo, las personas pueden ser pensadas desde lo intercultural, lo intergeneracional, lo interterritorial, asociando diversas capacidades. Todo ello pretende evitar pensar en ellas –y, por tanto, diseñar educativamente para ellas- como grupo homogéneo en cuanto a naturaleza, referentes culturales, capacidades, posibilidades, etc. Al mismo tiempo, la diversificación evita que se establezcan nuevas formas de ordenación no necesariamente por edades, localización geopolítica o procedencia cultural, para buscar nuevos modos más relacionales, intergeneracionales, multiculturales y plurales. En este sentido, el concepto de comunidades patrimoniales permite identificar aquellos grupos de personas (cuyo tamaño puede ser completamente variable, desde grupos muy reducidos hasta millones de personas) que comparten el valor que otorgan a determinados bienes patrimoniales. Ese valor compartido es, en realidad, un referente identitario común. Por tanto, las comunidades patrimoniales sitúan el acento en lo común, en lo compartido, en el vínculo emocional. Cada persona conforma sus referentes identitarios a partir del conjunto de comunidades patrimoniales a las que pertenece. Todos los seres humanos formamos parte de diferentes comunidades patrimoniales y es precisamente esa diversidad la que, por una parte, explica la diversidad inherente al propio concepto de patrimonio y, por otra parte, explica la diversidad patrimonial.

Lo expuesto hasta el momento, es decir la necesidad de coordinación administrativa, la conexión entre los diferentes ámbitos de la educación patrimonial, así como la diversificación de las comunidades patrimoniales a las que pertenecen las personas, ponen de manifiesto la oportunidad de revisar y ajustar la ejecución de un instrumento que permita la cobertura de estas necesidades de carácter global, profundizando en la resolución de otros problemas específicos de los diferentes ámbitos educativos.

Concretamente, dentro del ámbito educativo, el Plan velará por la implementación de la normativa educativa para un progresivo incremento cualitativo y cuantitativo de los contenidos patrimoniales en los currículos, así como por la mejora de la capacitación del profesorado y de los recursos destinados a los procesos de enseñanza y aprendizaje relacionados con el Patrimonio Cultural.

Aunque es de destacar la presencia del patrimonio en la normativa educativa, que lo incorpora a las aulas como parte de los objetivos, competencias y contenidos en las etapas de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación universitaria y profesional, esta base curricular no encuentra su adecuada implementación educativa dentro de la enseñanza reglada. Este hecho es especialmente relevante ya que el aula es uno de los lugares donde el alumnado pasa más tiempo y donde se debe contribuir a su sensibilización y formación para que sea capaz de desarrollar una actitud crítica, comprometida y participativa con los bienes culturales.

Para conseguir que el alumnado se apropie simbólicamente del patrimonio, el personal docente necesita ampliar sus conocimientos en otros ámbitos relacionados con la naturaleza dinámica y cambiante de los elementos que lo

integran, con su gestión y con la metodología docente específica que requiere su enseñanza.

En otros ámbitos de la educación patrimonial desarrollados por instituciones públicas como museos, bibliotecas, archivos o institutos de patrimonio, el presente Plan Nacional trabajará por la constitución de una línea de actuación uniforme y coordinada en cuanto a criterios, objetivos, contenidos e incluso enfoques metodológicos.

Con frecuencia, los materiales educativos no se elaboran partiendo de unos conocimientos psicopedagógicos ni didácticos apropiados, ni el personal vinculado al desarrollo de las actividades educativas, en ocasiones, está adecuadamente capacitado para facilitar la comprensión de contenidos patrimoniales. Por tanto, se debe fomentar la formación en técnicas y estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje a todas las personas vinculadas a la gestión del Patrimonio Cultural y al personal técnico que lleve a cabo labores educativas. Asimismo, se debe impulsar la concepción del patrimonio como elemento de sostenibilidad y de desarrollo socioeconómico, sociocultural y personal.

Otro aspecto relevante de la educación patrimonial, concretamente en los entornos digitales, es su desarrollo a través de las Redes Sociales, que se están convirtiendo en medios, contextos y contenidos patrimoniales en sí mismos. La mayor parte de la población es usuaria de estos entornos y, por tanto, su potencial educativo debe no solo tenerse en consideración, sino ser objeto de investigaciones, diseños, implementaciones y evaluaciones educativas. Otros entornos virtuales como los videojuegos en red, el multiverso o la realidad virtual y aumentada, ofrecen posibilidades de mediación para el patrimonio que han de integrarse en los diferentes ámbitos educativos y abordarse la formación en educación patrimonial de sus aplicadores y de sus diseñadores.

Desde este punto de vista, muchos centros se han unido al uso de las tecnologías más novedosas, pero sin modificar sus criterios de actuación. Así, se reproducen planteamientos meramente transmisivos, uni o bidireccionales, textuales o directivos, infrutilizando las posibilidades participativas, comunitarias, hipertextuales o autogestionadoras que ofrecen los entornos virtuales. Se debe impulsar el desarrollo de propuestas con un enfoque educativo, basado en contextos y modos de aprendizaje, en los que primen los diseños adecuados de estrategias de enseñanza-aprendizaje y el trabajo con las actitudes y valores, junto con cuestiones conceptuales. Igualmente, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de convertirse en un elemento fundamental, de tal forma que los entornos digitales contasen con herramientas, técnicas e instrumentos básicos para que la evaluación pudiera ejecutarse en todo momento. Los esfuerzos dedicados a la evaluación de los aprendizajes, de la eficacia de los procedimientos, de la efectividad de las estrategias didácticas o de los propios contextos educativos, son una garantía de mejora para la educación patrimonial.

En este ámbito, las redes sociales poseen una enorme capacidad de potenciar el trabajo colaborativo basado en la interacción y el intercambio de información entre los participantes. Es conveniente, como consecuencia, impulsar la formación de las educadoras y educadores patrimoniales en estas herramientas de forma que adquieran competencias para gestionar y marcar objetivos con el fin de fomentar el debate y la comunicación sobre los bienes culturales.

Para finalizar, resulta innegable el potencial de los medios de comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre el Patrimonio Cultural. Estos medios, como la radio o la televisión, ofrecen programas informativos, culturales o de entretenimiento que aproximan al ciudadano al concepto de patrimonio. Sin embargo, resultan en muchas ocasiones excesivamente técnicos o están dirigidos a grupos especializados de personas. Puesto que los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la transmisión de contenidos patrimoniales, el Plan Nacional favorecerá la formación de profesionales de la comunicación, la mediación digital y el periodismo en las esferas propias de su protección y disfrute, potenciando la cooperación entre este sector y las personas que gestionan el patrimonio, para ofrecer una información más atractiva sobre los bienes culturales a toda la ciudadanía, a través de plataformas cada vez más cercanas y dinámicas.

1.3 Ámbito del Plan

Pese a que la educación patrimonial es una disciplina orientada a la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores atribuidos a los bienes que integran nuestro Patrimonio Cultural, no ha sido hasta hace prácticamente una década cuando las acciones desarrolladas en este ámbito han ido ampliando su espectro de personas destinatarias. De este modo, de ser la infancia la única destinataria de las acciones educativas en torno a los bienes culturales, las instituciones gestoras de programas formativos vinculados al Patrimonio Cultural han comenzado a generar líneas de actuación destinadas a personas jóvenes y adultas, ampliándose hasta abarcar todos los ámbitos de las sociedades, con especial atención a la pluralidad cultural de procedencia, a la igualdad en función de las capacidades de las personas, a las cuestiones de género o de localización en entornos, de acuerdo a las prioridades de las directrices internacionales de sostenibilidad.

El presente Plan Nacional, respondiendo a esta tendencia y con el objetivo de establecer unos criterios y una metodología eficaces en el desarrollo de líneas estratégicas orientadas a la enseñanza de los valores patrimoniales a todos los miembros de la sociedad española, tiene como ámbito de actuación el conjunto de los sectores sociales que la integran, sin limitación de edad. Todas las personas tienen el derecho reconocido por vía constitucional de acceder a la cultura, siendo los bienes de nuestro patrimonio exponente significativo de la misma; el Plan Nacional de Educación Patrimonial favorecerá el desarrollo de la investigación y herramientas necesarias para alcanzar este objetivo y lo hará desde los parámetros educativos adecuados a los diferentes ámbitos educativos.

De este modo, los objetivos del Plan y los Programas que, en su marco de actuación, favorecerán la ejecución de proyectos se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- Ámbito Educativo: Integran este marco educativo las actividades que responden a una estructura, niveles y contenidos de aprendizaje regulados por normas de carácter jurídico e impartidos por instituciones cuya competencia educativa es reconocida por el citado ordenamiento jurídico. El Plan Nacional abordará, de este modo, la educación en materia de Patrimonio Cultural impartida en escuelas, institutos, universidades y centros de formación profesional. Los principales retos del Plan en la esfera educativa serán los siguientes:
 - La implementación de los contenidos relacionados con el patrimonio cultural en los currículos educativos.
 - La mejora del material educativo relacionado con la capacitación del alumnado en materia de Patrimonio Cultural.
 - El fomento de la formación del personal docente en el valor social, cultural, económico e identitario de los bienes culturales.

- La incorporación de entornos virtuales y equipamientos culturales en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos educativos.
- Ámbito Cultural: Forman parte de este ámbito todas las acciones educativas estructuradas y reguladas no por normas de naturaleza jurídica sino por el ejercicio de las competencias culturales de diferentes tipos de instituciones, en el caso del Patrimonio Cultural, archivos, bibliotecas, museos, institutos de patrimonio, asociaciones y centros de animación sociocultural, universidades populares, etc. En este sector, serán objetivos prioritarios del Plan Nacional:
 - El establecimiento de planes y/o programas educativos sobre el Patrimonio Cultural erigidos sobre sólidos principios psicológicos, sociales, pedagógicos y didácticos.
 - La capacitación de las personas vinculadas a la gestión del Patrimonio Cultural en las disciplinas propias de la enseñanza en el ámbito de las humanidades.
 - La incorporación de ámbitos educativos y culturales en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos educativos.
- Ámbito Social. Forman parte de este ámbito todas las acciones educativas realizadas a nivel individual y colectivo que de manera no pautada permiten a sus receptores la adquisición de conocimientos y/o actitudes, en este caso relativas al Patrimonio Cultural. En este ámbito, los elementos de estudio y actuación del presente Plan se centran en el conocimiento sobre el concepto y características éticas de los bienes culturales transmitidos a través de los medios de comunicación, entornos digitales, comunidades patrimoniales, asociaciones, centros de integración social de acción socioeducativa y cohesión social, o en el seno de las propias familias, serán los elementos de estudio y actuación del presente Plan en el ámbito social.

Por todo lo referido, el Plan Nacional de Educación Patrimonial tiene como marco de desarrollo el conjunto de estrategias educativas de los ámbitos educativos formales, culturales y sociales, dirigidas a la apropiación por parte de la ciudadanía, concebida ésta de forma integral, de los valores atribuidos al Patrimonio Cultural y su capacitación para participar en él y con él de manera activa y comprometida, tanto de forma individual como colectiva.

1.4. Objetivos del Plan

El presente Plan tiene como principal objetivo convertirse en herramienta eficaz de coordinación entre las administraciones e instituciones gestoras de programas educativos relacionadas con la transmisión del Patrimonio Cultural. Asimismo, se establecen como objetivos específicos:

- **La definición de bases teóricas y criterios sobre la disciplina de la educación patrimonial en España.**

De este modo, partiendo de los conceptos de Patrimonio Cultural y Educación, establecidos en la normativa vigente y consensuados en el ámbito académico, el Plan establecerá, a nivel teórico, el marco de acción en el que se desarrollarán sus proyectos.

- **El fomento de la investigación en educación patrimonial.**

El Plan Nacional se convertirá, mediante la habilitación de recursos económicos procedentes de la cofinanciación privada y pública (administraciones estatal, autonómica y local), en plataforma de desarrollo de programas y proyectos de investigación orientados a la consecución de dos fines:

- La investigación continua y el seguimiento de las acciones y líneas proyectuales desarrolladas en materia de educación patrimonial, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Esta línea de investigación se realizará desde el Observatorio de Educación Patrimonial en España.
- El desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa, orientados al conocimiento, comprensión, aprecio y valoración del Patrimonio Cultural, en los diferentes ámbitos educativos y contextos territoriales.

- **La incorporación de la educación patrimonial como línea de desarrollo prioritario en el marco de los planes estratégicos del Ministerio de Cultura y de las Comunidades y Ciudades Autónomas.**

Dicha incorporación implicará, entre otros aspectos:

- El diseño de herramientas de coordinación entre las administraciones autonómicas y estatal, que garanticen la gestión conjunta de las líneas de actuación desarrolladas en educación patrimonial.
- El impulso de estrategias de asesoría, acompañamiento y capacitación para que las Comunidades y Ciudades Autónomas promuevan la concreción de planes autonómicos de educación patrimonial.
- La promoción de programación y desarrollo de acciones formativas orientadas al aprendizaje de conceptos, técnicas y actitudes

relacionados con el Patrimonio Cultural, su conservación y disfrute social.

- **El impulso al cumplimiento de la normativa educativa vigente en lo referente a los contenidos patrimoniales en las diferentes etapas educativas y favorecer la inclusión de nuevos contenidos curriculares vinculados con el Patrimonio Cultural.**

Además de favorecer el cumplimiento de la normativa educativa vigente en materia de patrimonio mediante la observación y seguimiento de los materiales curriculares, o el diseño de programas y estrategias educativas vinculadas con estos contenidos, se favorecerá la inserción de nuevos contenidos relacionados con el Patrimonio Cultural, su preservación, valoración y disfrute público.

- **La creación de instrumentos de coordinación que garanticen la colaboración transversal entre profesionales vinculados al Patrimonio Cultural en materia de educación patrimonial.**

El cumplimiento de este objetivo requiere la capacitación de las personas vinculadas al desarrollo de actividades educativas en las instituciones culturales, en disciplinas garantes de una transmisión adecuada de contenidos patrimoniales: didácticas específicas, pedagogía, etc. Asimismo, resulta prioritaria la formación continua de la comunidad educativa y las distintas comunidades patrimoniales que se crean a partir de una implicación con el Patrimonio Cultural; una formación orientada a la mejora de la comprensión y, por ende, a la valoración del Patrimonio Cultural.

- **El fomento de la elaboración de herramientas de aprendizaje accesibles y efectivas orientadas a la transmisión de los conceptos y la identificación de valores patrimoniales.**

Se establecerán criterios y parámetros para el diseño de materiales educativos de carácter estructural, capaces de relacionarse con diversos contenidos patrimoniales, junto con los principios de implementación que los sustentan. Este tipo de materiales permitirá su adaptación a los diferentes contextos y necesidades específicas, teniendo en cuenta la necesaria accesibilidad y una realidad social en continua transformación, lo que permitirá superar modelos cerrados, lineales y generalistas.

- **La integración de líneas de actuación orientadas a la educación patrimonial dentro de las herramientas de gestión del Patrimonio Cultural.**

En herramientas como los Planes Nacionales, Planes Especiales, Planes de Salvaguarda, etc. se favorecerá el desarrollo de estrategias para potenciar la enseñanza y aprendizaje del Patrimonio Cultural, integrando la educación patrimonial en todos los planes que se llevan a cabo desde las administraciones públicas. Esta actuación deberá contemplar desde la

señalización adecuada hasta publicaciones de diferente alcance: folletos, material educativo, audiovisuales, participación en entornos digitales, creación de comunidades patrimoniales o información a través de la web.

- **La difusión de los programas y acciones educativas relacionados con el Patrimonio Cultural realizados en todo el territorio español.**

Esto se traduce en una línea de participación en eventos locales, autonómicos, nacionales e internacionales, tanto de carácter científico, como gubernamentales, incluso aquellos otros vinculados a la gestión y difusión del patrimonio. Se trata de devolver a la sociedad, para su conocimiento y uso, los resultados de las diferentes actuaciones en materia de educación patrimonial, en la idea de que no es suficiente con llevarlas a cabo, sino que es responsabilidad de las administraciones darlas a conocer, de forma accesible y gratuita, para que puedan ser usadas por los principales agentes educativos y de gestión del Patrimonio Cultural. Se trata de elaborar una planificación de la difusión de las actuaciones en educación patrimonial orientadas a la actualización de personal investigador, profesional y técnico.

- **La promoción de la cooperación española en programas y acciones internacionales de educación patrimonial, potenciando su incorporación en políticas y redes de naturaleza supranacional.**

Se incentivará la presencia de nuestro país en redes actualmente activas que se ocupen de la difusión y comunicación del patrimonio, con especial énfasis en aquellas vinculadas directamente con organismos internacionales consolidados.

- **La inclusión de la accesibilidad universal y la atención a la diversidad en las acciones impulsadas en el marco del Plan Nacional de Educación Patrimonial.**

La accesibilidad se reflejará en el lenguaje, los formatos, el diseño, la gestión del conocimiento, los soportes o la adaptación tecnológica, partiendo de la base de la existencia de identidades diversas en constante transformación. Todo ello para fomentar el Patrimonio Cultural como vía privilegiada de acceso a la cultura para todas las personas, como derecho y deber irrenunciable en sociedades equitativas y democráticas.

1.5. Educación patrimonial: modelos

La relación entre Educación y Patrimonio, es múltiple, si bien es posible identificar notorias diferencias y matices entre los diferentes planteamientos y enfoques tanto teóricos como empíricos. A continuación, se muestran las posibles combinaciones de los términos, exponiendo las singularidades o facetas de cada tipo de asociación, que se encuentran ligadas a diferentes modelos complementarios e interconectados respecto al concepto general de educación patrimonial.

- **Educación *con* el Patrimonio.** Esta relación implica el uso de los bienes culturales -muebles, inmuebles e inmateriales- como recursos educativos. Se utiliza de este modo parcialmente el potencial del Patrimonio Cultural como transmisor no solo de conocimientos sino también de dinámicas procedimentales y actitudes relacionadas con su conservación y disfrute.
- **Educación *del* Patrimonio.** El uso de la conjunción “del” en este caso supone la concepción de una enseñanza de contenidos relacionados con elementos o bienes patrimoniales integrada exclusivamente en materias escolares o en otros contenidos disciplinares.
- **Educación *para* el Patrimonio.** Este planteamiento educativo se orienta a la consecución de una enseñanza-aprendizaje de contenidos relacionados con el Patrimonio como objetivo propio del proceso educativo.
- **Educación *desde y hacia* el Patrimonio.** Este enfoque relacional plantea el proceso educativo conceptualizado desde la propia idea de patrimonio y orientado hacia la educación patrimonial como principal finalidad.
- **Educación Patrimonial.** Este enfoque de carácter globalizador, integrador y simbiótico coloca el acento en la dimensión relacional existente, no solo entre ambos términos, sino entre los elementos que integran o constituyen cada uno de ellos. De este modo, si los bienes culturales que forman parte del patrimonio son considerados como tales en virtud del acto de patrimonialización realizado por el colectivo o sociedad que es su titular, es decir en virtud de la relación existente entre estos bienes y las personas que los dotan de valores culturales, la educación patrimonial es doblemente relacional, pues la educación se ocupa de las relaciones entre personas y aprendizajes. Así, el patrimonio es el contenido de ese aprendizaje y las formas de relación se refieren a la identidad, la propiedad, el cuidado, disfrute, transmisión, etc.

La expresión Educación y Patrimonio engloba, por todo lo referido, un amplio espectro de formas de relación entre ambos términos -con, del, para, desde y hacia-, aunque la perspectiva de la Educación Patrimonial introduce una mayor integración de ambos conceptos, más allá de la yuxtaposición, asumiendo íntegramente y de forma simbiótica el espíritu que pretende abordarse en este Plan Nacional.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. Criterios de actuación

Uno de los principales objetivos del Plan de Educación Patrimonial es el establecimiento de un conjunto de criterios que permitan el desarrollo de proyectos educativos que respondan a las necesidades y expectativas de las personas a las que van dirigidos, así como a los planteamientos teórico-metodológicos de las personas vinculadas a la gestión del Patrimonio Cultural y de las educadoras y educadores.

A continuación, se presenta una relación de los criterios transversales que están presentes en las acciones desarrolladas en el marco de este Plan.

- Abordar enfoques prácticos de cocreación y de trabajo en red, partiendo de la premisa de que son las personas y las comunidades quienes validan y aprehenden los patrimonios diversos.
- Fomentar el planteamiento crítico durante los procesos de patrimonialización y normalizar las metodologías críticas en la transmisión y conocimiento del Patrimonio Cultural, desde una perspectiva diversa, plural e integradora.
- Hacer de la educación patrimonial una experiencia significativa, transformadora, emocionante y ética, capaz de llegar, a través de vínculos identitarios, a una sociedad cada vez más plural.

Además, el plan se despliega atendiendo a los siguientes criterios específicos:

- **Formación y especialización**

El ámbito de la educación patrimonial ha adquirido, tras numerosos años de una investigación cada vez más especializada, la categoría de disciplina. De este modo se ha ido conformando un cuerpo teórico, un potente despliegue metodológico a través de la Educación Patrimonial y un alto grado de especialización y diversificación en los enfoques, modelos, diseños e implementaciones. La educación patrimonial ha encontrado espacio en los planes de estudio de grado y máster, cada vez más especializados hacia la didáctica del patrimonio, la museografía didáctica o la comunicación del patrimonio, pero también en las publicaciones y eventos científicos que cuentan con personal altamente cualificado en nuestro país.

El presente Plan potenciará aquellas actuaciones que supongan una mejora en la formación académica de las personas que gestionan el patrimonio, profesionales de la educación y demás agentes culturales.

- **Transdisciplinariedad**

El patrimonio es una realidad multidisciplinar por lo que, todo lo relativo a su educación, necesariamente también debe serlo. Son muchos los enfoques que configuran, en su conjunto, la visión plural del patrimonio y por eso

mismo, todo intento por definir la educación patrimonial debe sustentarse sobre la necesidad de conjugar numerosos puntos de vista o la transdisciplinariedad. Esto se comprende fácilmente cuando asumimos que son muchos y muy diversos los valores que es preciso proyectar hacia el patrimonio: históricos, sociales, ideológicos, identitarios, emotivos, etc.

- **Sostenibilidad**

La Agenda 2030 ha permitido situar algunas prioridades que es preciso incorporar a la educación patrimonial. Así, la cuestión de la equidad e igualdad, las diversas capacidades en cuanto a diversidad funcional (física y cognitiva), la visibilidad de las minorías, la revalorización de los entornos rurales y no urbanos o la educación de calidad son algunas de las metas que recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que deben integrarse en la Educación Patrimonial.

- **Diversidad**

El patrimonio es variado en su naturaleza (material e inmaterial) y en sus cualidades (arqueológico, histórico, documental, artístico...), pero los valores que se proyectan sobre él también lo son (identitarios, sociales, éticos, políticos, históricos, económicos, emocionales, etc.). En esta ecuación falta un tercer componente, el humano, que comprende la diversidad del patrimonio y sus valores, pero que además protagoniza toda actuación sobre el patrimonio: conservación, protección, difusión, puesta en valor, etc. Por tanto, la esencia de la diversidad del patrimonio reside en la propia diversidad del ser humano. Si además nos situamos en el marco de los procesos educativos, esa diversidad se configura como elemento nuclear: si no hay diversidad en la concepción y diseño educativos relacionados con el patrimonio, no podremos garantizar la diversidad de los aprendizajes. Es preciso discriminar desde la misma concepción educativa, para evitar los diseños dirigidos a toda la sociedad pero que no logran el aprendizaje de nadie en particular.

- **Cohesión y responsabilidad social**

La actuación de la sociedad en relación con el patrimonio no es la fase final de un proceso educativo, sino el origen del mismo. El patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan; el fin de la educación patrimonial es que la ciudadanía lo sienta suyo, que llegue a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura, deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás. Separar el patrimonio de las personas es disociar un binomio inseparable: el patrimonio lo es porque existen personas que lo han generado, lo han cuidado, lo han transmitido y lo han puesto en valor.

- **Sensibilización**

La sensibilización es clave cuando hablamos de patrimonio porque supone un punto de inflexión entre aquellas personas que no reconocen su valor, por lo que no verán motivos para cuidarlo o transmitirlo, frente a aquellas otras que, conscientes de ello, tienden a cuidarlo, a disfrutar de él y a tomar decisiones en favor de su difusión y legado. Pero el proceso de sensibilización requiere atención educativa y la diferenciación de varias fases previas y posteriores a este estado en el que el patrimonio nos importa, nos preocupa lo que le suceda y por ello nos ocupamos de él, dedicándole recursos económicos y humanos.

Tanto el conocimiento, como la comprensión o la valoración en ningún modo surgen de manera espontánea en el ser humano, sino que se adquieren a través de procesos educativos; se necesitan estrategias adecuadas que nos ayuden a conocer el patrimonio, ya sea a partir de los sentidos, desde la emoción, desde el pensamiento, desde la identificación y desde la propia actuación. Por lo mismo, las estrategias educativas nos ayudan a comprender, nos animan a buscar el sentido, a otorgar los valores mediante procesos de investigación, experimentación, deducción, reflexión, etc. Todo ello nos indica que la forma de mediar es clave en el proceso de conocimiento, comprensión y puesta en valor del patrimonio, por lo que requiere de un conocimiento técnico adecuado para poder ser efectiva, diversa, adaptada a cada contexto e individuo, en sus distintos niveles de competencia cognitiva, curricular, emocional, relacional, social, etc. Requiere, en definitiva, el conocimiento especializado de la Educación Patrimonial.

- ***Conocer para comprender, comprender para valorar***

No es posible valorar aquello a lo que no se encuentra sentido. Comprender el Patrimonio significa reconocer que tiene un significado histórico, social, político e identitario; precisamente lo que después se denominan valores patrimoniales. Pero para poder dar sentido o justificar los porqués, suele ser necesario partir de un buen conocimiento, no sólo de lo relativo a los conceptos, sino también relacionado con los modos de hacer y las formas de ser.

- ***Valorar para cuidar, cuidar para conservar, conservar para transmitir***

Aquello que tiene valor, que importa, en definitiva, será objeto de atención por parte de la ciudadanía, de las personas que gestionan el patrimonio, de las administraciones y de las investigadoras e investigadores. Por lo tanto, es un primer paso fundamental que se reconozca el valor de un determinado bien patrimonial, pero que sea un reconocimiento propio y no impuesto, que las personas hayan experimentado procesos y situaciones que les conduzcan a ser ellos mismos quienes atribuyan valor a ese patrimonio porque se ha creado un vínculo especial que así lo permite. A partir de aquí la tendencia

humana es cuidar lo que tiene valor, velar porque no se deteriore, restaurándolo si resulta necesario, darlo a conocer a otros e implicarlos en su cuidado. Pero el ser humano también debe ser educado en el cuidado y la difusión, pues hay criterios y pautas, técnicas específicas, mecanismos especializados y medios tecnológicos que nos permiten hacerlo con eficacia y perdurabilidad.

- **Rentabilidad**

Si concebimos la educación patrimonial como una disciplina que favorece y promueve la conservación del patrimonio, valoraremos la rentabilidad que puede aportar una acción educativa consistente, consecuyente y estable en torno a los bienes culturales. Por eso, el Plan Nacional de Educación Patrimonial es un instrumento que garantiza la formación de generaciones capaces y cualificadas para querer conservar su patrimonio, para poderlo difundir en las mejores condiciones y para dedicar recursos humanos y económicos a su cuidado, conscientes de que la “cadena de transmisión” debe continuar con otras generaciones a las que, además, deben garantizar su formación en esta materia. Por todo ello, la educación patrimonial se configura como un esfuerzo muy rentable a corto, medio y largo plazo, pues es el único mecanismo capaz de garantizar que el interés hacia el patrimonio esté integrado en la forma de ser y aprender de generaciones enteras.

Partiendo de esto las iniciativas desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Educación Patrimonial deberán contemplar el concepto de rentabilidad en términos sociales, identitarios y culturales:

- Rentabilidad social: Una sociedad sensible hacia su Patrimonio Cultural está formada por una ciudadanía que entiende la necesidad de cuidar aquello que tiene valor para el conjunto, dedicando esfuerzos a su conservación, gestión, difusión y educación. Una sociedad sensible hacia su patrimonio está integrada por profesionales del mundo de la política, de la gestión del patrimonio y ciudadanas y ciudadanos sensibles que consideran que el patrimonio está dotado de valores sociales, históricos e identitarios. Una sociedad sensible hacia su patrimonio será consciente de la necesidad de preservarlo y también de integrarlo, cada vez con mayor fuerza, en todos los ámbitos educativos, dedicando esfuerzos a su formación. En definitiva, una sociedad sensible hacia el Patrimonio Cultural es garantía de su custodia, cuidado y transmisión a futuras generaciones.
- Rentabilidad identitaria: El patrimonio supone un sustento identitario a nivel individual y colectivo porque explica lo que somos culturalmente y por qué hemos llegado a ser así. Cuando estos referentes son claros, sólidos, se valoran y se quieren, se asegura la necesidad de su cuidado y transmisión a las generaciones futuras. Si una persona tiene claro quién es, de dónde viene, por qué ha llegado a ser así y cómo se ha relacionado con otras personas, evita búsquedas infructuosas de los

propios referentes identitarios. La educación permite no sólo conocer esos referentes, sino comprenderlos históricamente y ponerlos en valor. Cuando algo se siente como propio, se tiende a cuidar, preservar y transmitir. Por todo ello, la educación patrimonial es una garantía identitaria.

- Rentabilidad cultural: La cultura es un continuo que se transmite, pero no siempre acompañada de los valores artísticos, estéticos, sociales o históricos necesarios. La historia está llena de ejemplos en los que diferentes manifestaciones culturales van cambiando su valor, hasta extremos en los que lo pierden por completo, llegando a desaparecer incluso físicamente, pero también perdiendo el interés de la investigación, de la conservación o de la transmisión. Por lo tanto, una sociedad educada patrimonialmente tiene todas las herramientas para comprender la necesidad y el amplio espectro de valores de su patrimonio. En definitiva, una sociedad educada patrimonialmente tendrá un extenso abanico de intereses culturales, con amplitud de miras, con visión histórica y con una gran capacidad para manejar recursos que custodien, conserven y leguen su Patrimonio Cultural.

- **Calidad**

Las distintas actuaciones que derivan de los programas del presente Plan deberán caracterizarse por su calidad, sustentadas sobre principios psicopedagógicos y didáctico-disciplinares sólidos. Así, la calidad de las actuaciones ligadas al Plan ha de constatarse a través del desarrollo de un proceso de evaluación sistemático y riguroso. Para ello se establecen unas fases de evaluación, desde el diseño hasta la implementación, con una serie de criterios que establecen los parámetros de calidad establecidos y unos instrumentos y técnicas que permiten comprobar el grado de eficacia de los programas.

En los procesos de evaluación de la calidad de un programa didáctico, el parámetro fundamental consiste en valorar la coherencia del diseño, en el que los objetivos del programa guarden una relación total y directa con los contenidos que son objeto de trabajo y que ambos aspectos estén claramente tratados en las estrategias educativas y actividades propuestas, contando con los recursos y materiales adecuados para alcanzar los fines establecidos.

- La calidad de los diseños: Deben establecerse parámetros (indicadores de calidad) que nos permitan determinar si un diseño se adecúa al contexto, si responde a los objetivos propuestos, si éstos son de naturaleza didáctica, si son alcanzables a corto y medio plazo, si se definen estrategias educativas aplicables, si tiene una estructura flexible, capaz de recoger toda variable propia de la naturaleza cambiante intrínseca a todo proceso de enseñanza-aprendizaje o si es consecuente con los últimos avances en materia de gestión de patrimonio, entre otras muchas variables. Todo ello nos permite evaluar la calidad de un diseño educativo.

- La calidad de la implementación: La puesta en práctica de un diseño educativo incorpora nuevas variables que es preciso medir, como el grado de cumplimiento y adecuación de la planificación, la consecución de los objetivos fijados, la aparición e incorporación de nuevos objetivos, el seguimiento de los propios procesos por parte del implementador, etc. En definitiva, se trata de observar y recoger indicios de todo el proceso de aplicación, entendiendo que pueden aportar datos muy importantes para comprender los efectos y resultados potenciales del programa, e incluso para sugerir las claves de su redefinición, si así fuese necesario.
- La calidad de los resultados: Los resultados y los procesos no pueden separarse, en tanto que los primeros se explican a través de los segundos o, dicho de otro modo, los procesos explican las causas de determinados resultados. Pero, además, los resultados se pueden medir y comparar con los objetivos inicialmente propuestos para determinar su eficacia o el cambio que ha producido una determinada actuación educativa en materia de patrimonio. Estos resultados pueden ser medidos cuantitativamente, mediante análisis de frecuencias y relacionales, o a través de métodos cualitativos que recojan el relato, la palabra, las explicaciones y narraciones de las personas que aprenden, de las educadoras y educadores e incluso de quienes observan. Ambas dimensiones permiten reconstruir no sólo los resultados obtenidos, sino claves, sugerencias, ideas o propuestas para pensar en nuevos diseños. Así, se permite establecer un proceso de *feedback* continuo, de manera que los datos obtenidos a través de la evaluación puedan implementarse rápidamente, permitiendo una adaptación del diseño para mejorar los resultados frente a las personas objeto de la propuesta educativa.

Para el desarrollo de la evaluación de los programas en estos diferentes momentos y fases es básico establecer cuáles son los criterios sobre los que planificar la evaluación y obtener los indicadores de calidad. Como ya se ha dicho, los criterios dependerán de las finalidades y objetivos de cada programa concreto, sin embargo, parece necesario considerar unos parámetros básicos que habría que tener en cuenta, en cualquier caso. Así, es importante valorar en los diferentes programas qué visión o concepción del patrimonio se quiere transmitir, qué grado de interdisciplinariedad se desarrolla, qué y cómo se integran los contenidos en el diseño del programa educativo, cómo se contextualizan para facilitar la interpretación por parte de las personas participantes, el grado de interacción entre profesionales de la gestión cultural, la institución patrimonial, las personas y el propio patrimonio y el modelo de actividades desarrolladas, así como de los recursos empleados.

Se considera el interés de evaluar los mismos diseños, implementaciones y resultados de los programas de educación patrimonial, pero para analizar la calidad del proceso es necesario tener en cuenta también las valoraciones, actitudes, prácticas y expectativas cumplidas en las comunidades

patrimoniales, a las que se dirige el programa, de quienes se encargan de gestionar el patrimonio y de agentes que participan en los procesos de educación patrimonial. Por supuesto, no se puede olvidar el análisis de la calidad y cantidad de los aprendizajes que se hayan podido desarrollar en los programas.

Finalmente, todos los procesos de evaluación deben desarrollarse a partir del diseño y aplicación de diversas técnicas e instrumentos que faciliten la valoración del programa. Básicamente se pueden diseñar, de manera específica para cada programa, instrumentos que permitan obtener la información necesaria para valorar la calidad de los procesos educativos (en ámbitos educativos, sociales y culturales). Con este fin se puede citar la realización de encuestas, entrevistas, observaciones sistemáticas y grupos de discusión, entre otras técnicas. Sin duda la implantación, conocimiento y uso de los avances tecnológicos puede facilitar y dinamizar los procesos de toma de datos y de su procesamiento, por lo que se considera adecuada su implementación en los procesos de evaluación, combinándose con técnicas más tradicionales.

- **Accesibilidad Universal**

En aplicación del derecho de acceso de todas las personas a la cultura, las iniciativas desarrolladas en el marco de este Plan deberán partir del concepto de accesibilidad universal para satisfacer las necesidades de todas las personas, convirtiendo la Educación Patrimonial en una herramienta para la igualdad y la inclusión social.

Los proyectos deberán, siempre que sea posible, contemplar medidas de acción positiva que favorezcan la participación y contribuyan a la autonomía personal para conseguir un proceso de patrimonialización natural y efectivo.

Todo ello deberá tenerse en cuenta, especialmente, durante el diseño de los proyectos, en la elección de formatos y tecnologías y en el lenguaje empleado para contribuir, en la medida de lo posible, a una accesibilidad física, cognitiva y sensorial.

3. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN

El Plan Nacional de Educación Patrimonial se articula en torno a tres programas cuya ejecución, desplegada a través de líneas de actuación y materializada en proyectos, favorecerá el cumplimiento de los objetivos referidos en el epígrafe 1.4 del presente documento. La investigación e innovación en educación patrimonial, la formación de agentes vinculados a la educación patrimonial y la transferencia y difusión de la educación patrimonial, serán los principales ejes temáticos de los programas del Plan Nacional.

3.1. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN PATRIMONIAL

La educación patrimonial es una disciplina cuyo fin es conectar al patrimonio con la sociedad, que es su generadora, propietaria y depositaria. Esa conexión sólo es posible si se consigue despertar en la ciudadanía la inquietud por conocer el patrimonio.

Las iniciativas que desde las instituciones se han llevado a cabo en materia de Educación Patrimonial en España, en los distintos ámbitos de actuación, demandan la creación de un programa de investigación de carácter interdisciplinar, interterritorial e intergeneracional que deberá incidir en la participación activa de la sociedad. Este programa pretende potenciar la investigación e innovación en educación patrimonial, recogiendo y evaluando las acciones que se están desarrollando en los ámbitos educativo, cultural y social.

Resulta fundamental conectar las labores de investigación e innovación de este Plan con aquellas realizadas por universidades y grupos nacionales e internacionales, de forma que se aporte una visión plural pero siempre bajo la premisa de la coherencia interna.

Por otro lado, se debe favorecer la integración de España en proyectos y programas internacionales de investigación en educación patrimonial. Esta integración debe potenciar el diseño de proyectos de investigación e innovación por parte de profesionales españoles, que se incorporen a los estudios y actuaciones que se estén desarrollando en otros países.

Asimismo, este programa tiene entre sus principales objetivos la creación de herramientas orientadas a la educación patrimonial mediante la organización de un foro de investigación entre los agentes vinculados a la educación patrimonial, de manera que permita la transferencia de información entre ellos.

De este modo, serán líneas de actuación del presente Programa:

- El seguimiento y evaluación permanente de la educación patrimonial en España.
- La promoción y el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

- La integración de los avances tecnológicos en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje.
- La innovación en los recursos, entornos y herramientas para la interpretación del patrimonio.
- La investigación sobre los modelos de evaluación de programas y de aprendizajes.
- El fomento de la creación de procesos comunitarios participativos a través de un trabajo en red: colaboración entre entidades, investigadores y administraciones.
- La consolidación de la comunidad científica en cuanto a educación patrimonial en España.
- Fomento de la transferencia de conocimiento de lo investigado en educación patrimonial.

3.1.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

El desarrollo de cada una de las líneas de actuación para este programa se plantea de la siguiente manera:

- **El seguimiento y evaluación permanente de la educación patrimonial en España.**

Para la consecución de los objetivos planteados en el Plan se requiere un análisis continuo del estado de la educación patrimonial en nuestro país; este análisis, realizado en los distintos ámbitos educativos, permitirá un conocimiento actualizado sobre:

- Ámbitos educativos:
 - Acerca del tratamiento y planteamiento del Patrimonio Cultural, su protección y conservación, en la legislación educativa.
 - Sobre el cumplimiento de lo establecido por la normativa en los programas y acciones llevadas a cabo en los centros formativos, así como a través de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- Ámbitos culturales:
 - Sobre la tipología, características y modelos de gestión de las actividades educativas presenciales desarrolladas en las distintas instituciones, según las personas a las que se dirigen.
 - Acerca de la oferta formativa para profesionales relacionados con el Patrimonio Cultural (seminarios, cursos, talleres, posgrados, congresos, cursos de extensión universitaria, etc.)
 - Sobre caracterización de espacios digitales de instituciones y centros patrimoniales, con el objetivo de conocer los criterios básicos de los proyectos llevados a cabo en el ámbito cultural y los parámetros de calidad utilizados en este tipo de recursos.

- Ámbitos sociales.
 - En relación a la afección e impacto de los medios de comunicación, redes sociales y otros medios virtuales en la formación patrimonial de la sociedad, profundizando en las posibilidades de localización, intercambio, debate y difusión que permiten las tecnologías más avanzadas.

Esta línea de trabajo de seguimiento y evaluación, iniciada en el marco del Plan Nacional, continuará su desarrollo mediante el *Observatorio de Educación Patrimonial en España* (en adelante OEPE). Este organismo, creado en 2009 a partir de un proyecto de I+D, permitirá el seguimiento y evaluación de cuantas iniciativas o líneas proyectuales sean desarrolladas en la materia objeto de su competencia, tanto en España como en el marco de la Unión Europea. El Observatorio recogerá también toda la información relativa a las actividades, programas, proyectos, planes, redes, jornadas, cursos, concursos, etc. que se lleven a cabo en España y, al mismo tiempo, servirá como herramienta de difusión de los programas más significativos, actuando como punto de encuentro para quienes deseen profundizar en la educación patrimonial.

Los programas y actividades recogidos por el Observatorio serán objeto de una evaluación sistemática, su enfoque teórico, metas, la calidad de los diseños, la planificación de las actuaciones, el grado de cumplimiento y adecuación de la planificación (implementación), la evaluación de los aprendizajes, así como la calidad de los resultados e impactos generados. Por otra parte, las acciones más significativas se someterán a un estudio de casos en profundidad que permitirá conocer aquellos referentes nacionales e internacionales que pueden servir como modelo con el fin de generar nuevos diseños educativos.

- **Desarrollo de nuevas líneas de investigación**

Se favorecerá la creación de nuevas líneas de investigación en los siguientes ámbitos:

- Investigación en epistemología de la educación patrimonial. Análisis y reflexión conceptual del sentido de la educación patrimonial en los diferentes ámbitos tratados, para avanzar en el desarrollo y actualización de la fundamentación teórica que articula la educación patrimonial.
- Investigación en modelos educativos emergentes. Estudio de procesos educativos innovadores, que puedan suponer en la teoría, pero prioritariamente en la práctica, un revulsivo para el desarrollo de los procesos educativos, en los que el patrimonio sea el núcleo de trabajo.
- Investigación en diseños e implementaciones didácticas. Análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje del patrimonio en ámbitos educativos y la comunicación del patrimonio en ámbitos culturales y sociales, teniendo en cuenta todos los aspectos relacionados con ellos: agentes que intervienen (docencia, gestión cultural, educación, mediación, etc.) personas a las que va dirigido (alumnado, visitantes,

etc.), actividades desarrolladas (metodologías y estrategias educativas empleadas, diseños expositivos y museográficos, etc.), los recursos usados (tradicionales o tecnológicos), entre otros campos de trabajo relevantes.

- Investigación de las capacidades culturales básicas y transversales. Análisis y comprensión del territorio y su patrimonio identitario, para identificar acciones de educación patrimonial que promuevan, desde el prisma de la sostenibilidad social, la adquisición de competencias (emocionales, intelectuales, comunitarias...) y el desarrollo integral de la comunidad. De esta manera, educación patrimonial, emoción colectiva e identidad territorial se unen para poner en marcha propuestas educativas eficaces, enriquecedoras y adaptadas a la necesidad social de las comunidades.

- **La integración de los avances tecnológicos en nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje**

La variada naturaleza de las manifestaciones tecnológicas revela una gran cantidad de posibilidades educativas: canales, blogs, wikis, redes sociales y repositorios constituyen una inmensa plataforma de difusión de los valores patrimoniales donde publicar documentos, vídeos, presentaciones, fotos, generar espacios de opinión y debate, etc.

La incorporación de los avances tecnológicos a la educación es una cuestión de análisis imprescindible a la hora de abordar la construcción de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, considerando el potencial educativo expuesto, así como su rápida integración en las dinámicas comunicativas cotidianas. Ahora bien, el planteamiento no es el de considerar la tecnología como fin, sino la tecnología como medio, como herramienta gestora de nuevos modelos educativos y el nacimiento de nuevas comunidades patrimoniales.

Se trata, en definitiva, de la aplicación de todas las posibilidades que brinda la tecnología al ámbito de la educación patrimonial, generando un escenario que permite una educación complementaria a la educación presencial, promoviendo tanto en los alumnos como en los docentes la construcción de nuevos modos de organizar y acceder a la información y a los conocimientos. De este modo, se impulsará la modificación de vínculos con el conocimiento, ya sea a través de procesos de simulación, de alteración o de producción (entornos virtuales de aprendizaje, gamificación, realidad aumentada, geolocalización, etc.).

Para garantizar el valor efectivo y la buena aplicabilidad de estos nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje debe prestarse especial atención a la claridad de ideas, programas y contenidos, así como a las herramientas y soportes de usabilidad y funcionabilidad.

Serán aspectos a tener en cuenta en los proyectos realizados en el marco de la presente línea de innovación educativa:

- La conveniencia de definir recursos y actividades encaminados a distintos grupos, en función de edades, capacidades, procedencias y competencias (educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, universidad, etc.).
- La heterogeneidad de los grupos presentes en las redes sociales educativas, puesto que las mismas favorecen un intercambio intergeneracional, interregional y multicultural en la construcción del conocimiento.

Por todo lo expuesto, resulta necesaria una dotación técnica y un estímulo de su uso a los agentes implicados en la educación patrimonial para favorecer su integración pedagógica, así como el diseño de programas para la formación del profesorado –a nivel técnico y metodológico- en el uso de estas tecnologías. Los agentes de la educación patrimonial, en cualquiera de los ámbitos educativos, deberían estudiar a fondo las características y potencialidades de los nuevos recursos, y crear contenidos que se ajusten a sus objetivos. Además, estas tecnologías permiten narrativas que cuando están integradas en el discurso, captan fácilmente la atención del usuario.

Considerando lo anterior se establecen las siguientes estrategias para esta línea de actuación:

- Formación orientada a agentes patrimoniales (personal docente, técnico, mediador y educador) así como hacia el alumnado y ciudadanía. Campañas dirigidas al conocimiento y uso responsable de esta tecnología para la educación patrimonial en los diferentes ámbitos de actuación.
- Dotación de infraestructuras. Es necesario impulsar la dotación de recursos de *hardware* a los proyectos desarrollados en el marco de este programa, de tal manera que puedan contar con la infraestructura mínima necesaria para poder implementarlo, tanto en el ámbito educativo, como en el cultural y en el social.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas. A través de acuerdos o convenios se potenciará el diseño de materiales, juegos y actividades que respondan a los criterios de educación patrimonial establecidos en este Plan Nacional. Serán herramientas interactivas que fomentarán la participación dinámica, así como instrumentos diversificados y versátiles para diferentes ámbitos y espacios educativos. Es fundamental desarrollar *software* de última generación que faciliten la interpretación de los fenómenos asociados al patrimonio y permitan su contextualización temporal, espacial y funcional, así como la interacción virtual, aspectos que en la actualidad suponen los mayores obstáculos para el acercamiento y comprensión del patrimonio por todo tipo de personas.
- Análisis del impacto de los avances tecnológicos en la educación, en ámbitos educativos, culturales y sociales. Estas investigaciones deben desarrollarse a nivel cuantitativo y cualitativo, para comprobar la

efectividad de las estrategias del programa y las nuevas necesidades que deban contemplarse tanto a nivel técnico como didáctico (aplicación práctica de estos recursos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y comunicación)

- Diseño de entornos digitales que permitan desplegar acciones educativas en los diversos ámbitos y contextos, de manera que se puedan poner a disposición de todos los agentes relacionados con la Educación Patrimonial.
- Adaptación de contenidos a formatos digitales accesibles. Utilizar la tecnología para avanzar hacia un diseño universal, eliminando en la medida de lo posible barreras de acceso y comprensión, tanto en el diseño y elaboración de contenidos como en la elección de programas y procedimientos internos.

- **Innovación en los recursos y herramientas para la interpretación del Patrimonio Cultural.**

Junto a las estrategias basadas en la aplicación de los avances tecnológicos es importante atender a otros modelos de trabajo educativo, orientados a generar propuestas innovadoras a través de la interacción y la comunicación multidireccional.

El carácter innovador de estos recursos y herramientas para la interpretación del patrimonio, entendida ésta como el proceso intelectual dirigido a comprender el significado y valor del bien patrimonial debe centrarse en los elementos básicos del proceso de comunicación: quién (personas a quienes se dirige), qué (contenidos seleccionados), cuándo, dónde, cómo (estrategias y recursos tecnológicos) y por qué.

De forma previa al análisis de las líneas de actuación innovadoras que el Plan Nacional potenciará en materia de interpretación de bienes culturales, debe indicarse que todas las acciones de esta naturaleza han de responder a los siguientes objetivos, como garantes de la calidad educativa de las mismas:

- Potenciar los aspectos emocionales y sensoriales del patrimonio, subrayando su valor simbólico e identitario.
- Aportar criterios para generar opinión, potenciando el desarrollo de actitudes críticas.
- Favorecer la apropiación del conocimiento a partir de la experiencia.
- Promover el vínculo con lo propio y con el otro.
- Fomentar la contextualización de los elementos patrimoniales.
- Aportar elementos que promuevan la curiosidad y la búsqueda de conocimiento (enseñar a ver).
- Propiciar el acercamiento y comprensión de conocimientos especializados.

Considerando lo anterior, los proyectos o iniciativas a desarrollar se articularán en torno a:

- El diseño de propuestas dirigidas a la captación de aquellas personas que no participan habitualmente en las actividades relacionadas con educación patrimonial, adaptadas a sus intereses y expectativas. En este sentido, puede resultar innovador conectar a personas y colectivos que habitualmente no suelen tender a relacionarse entre sí, de este modo se potenciará el desarrollo de vínculos intergeneracionales, interculturales, etc.
- El uso de formatos interpretativos que propicien la interacción, como propuestas de dramatización, simulación, *living*, etc., que permitan la participación de personas y la interacción entre ellas, el patrimonio y las propias instituciones culturales. Generar propuestas específicas de interpretación para los no visitantes y, especialmente, para la comunidad más cercana, buscando una mayor implicación y participación activa de ésta.
- El diseño de actividades que no se ocupen únicamente de transmitir cuestiones conceptuales relacionadas con el bien patrimonial, sino que se centren en abordar sus valores y el potencial identitario que éste tiene, buscando la apropiación simbólica del patrimonio por parte de las personas que lo interpretan.
- La habilitación de estrategias educativas encaminadas a experimentar el patrimonio, donde se proporcionen oportunidades de conocimiento destinadas al disfrute y aprecio de los bienes culturales.
- La incorporación de propuestas de interpretación orientadas a la sensibilización y concienciación, abordando contenidos de tipo actitudinal, tomando conciencia del interés y responsabilidad pública sobre el patrimonio que tenemos como ciudadanía.
- El fomento del espíritu crítico y reflexivo de los usuarios del patrimonio, asignándoles un papel activo en su conservación, difusión y puesta en valor, a través de dinámicas en las que se adopten actitudes no meramente pasivas.
- La incorporación de diseños de interpretación a través de recursos tecnológicos actualizados, aprovechando las plataformas de comunicación, redes sociales, tecnología digital, etc., de manera que las estrategias de interpretación se aprovechen de los beneficios que los entornos digitales están ofreciendo y se integren en ellas.

Siempre hay que tener en cuenta que la innovación tiene que ser sostenible y que el objeto final es educar.

- **La investigación sobre modelos de evaluación**

En un ámbito emergente como es la educación patrimonial se están generando numerosos diseños muy variables en cuanto a sus enfoques teóricos, el modo en que concretan los objetivos, cómo articulan diseños didácticos de diferente formato y naturaleza y las estrategias de planificación; en todo caso, diseños cuya validez última depende de la calidad y utilidad de los resultados e impactos que generen.

Por ello, es fundamental la definición de modelos evaluativos capaces de analizar el impacto de todas las medidas y actuaciones llevadas a cabo en el marco de la educación patrimonial. Estos modelos han de ser sistemáticos, completos y rigurosos, pudiendo combinar estudios de carácter cuantitativo y cualitativo, que permitan interpretar la situación actual en este campo, para poder apuntar prospectivas de futuro, evitar duplicidades y reincidencias en errores de diseño e implementación, así como finalmente hacer converger intereses educativos entre ámbitos, instituciones y agentes culturales. Estos instrumentos deben permitir establecer un sistema de clasificación de programas basado en indicadores de calidad que favorezcan la ordenación de los mismos.

- **La consolidación de la comunidad científica sobre educación patrimonial en España**

El desarrollo de la educación patrimonial en nuestro país y por ende del presente Plan Nacional, está condicionado por la necesaria existencia de un colectivo de especialistas en la investigación de dicha materia. Para garantizar el desarrollo sostenible del referido colectivo, la primera acción a acometer será el diseño y desarrollo de recursos formativos de posgrado, que capaciten a los interesados (estudiantes o profesionales de la enseñanza y/o patrimonio) en las líneas prioritarias de investigación, así como en el dominio de la metodología y técnicas de análisis adecuados.

En los últimos años, la realización de proyectos de investigación, tesis doctorales y producción científica vinculadas al campo de la educación patrimonial ha crecido de forma exponencial, tanto cualitativa como cuantitativamente. Del mismo modo, la educación patrimonial como disciplina se ha consolidado en la última década, y su trayectoria y presencia en el ámbito científico ha alcanzado una amplia repercusión.

Por ello, el Plan Nacional debe apoyar la consolidación de esta comunidad científica, nutriéndose así de los resultados que el desarrollo de nuevas investigaciones pueda producir en el ámbito teórico y metodológico de la educación patrimonial.

Es objetivo fundamental de este programa instar al diseño y puesta en marcha de actividades educativas para favorecer la formación de investigadoras e investigadores en educación patrimonial. De este modo, se promoverá la elaboración de convenios o acuerdos entre las

administraciones responsables de la gestión del patrimonio y las responsables de la docencia, para el desarrollo de posgrados y masters.

Asimismo, se debe impulsar la proyección de la comunidad científica en el ámbito internacional para dar a conocer los resultados de las distintas investigaciones y hacerse eco de los últimos avances en el ámbito internacional.

- **Fomento de la transferencia de conocimiento de lo investigado en educación patrimonial.**

En este aspecto, la colaboración entre las distintas administraciones para la organización de eventos científicos es fundamental. El apoyo institucional a foros, congresos, tanto de carácter regional y nacional, como internacional, será la base para que la transferencia de conocimiento sea efectiva. Una transferencia que debe darse igualmente a través de formatos como la publicación de informes, actas de congresos, celebración de encuentros y jornadas para dar a conocer resultados o seminarios para exposición de temas de actualidad en la educación patrimonial, entre otros muchos.

3.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES VINCULADOS A LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

Este programa hace referencia a la formación y sensibilización de educadoras y educadores patrimoniales (concepto, características, sistemas de protección y conservación, etc.), de las personas vinculadas a la gestión de los bienes culturales en educación (modelos educativos, teorías del aprendizaje...), y a la formación y sensibilización de otros agentes culturales y patrimoniales en distintos aspectos educativos y relativos a patrimonio. Su adecuación a las modificaciones que en estos ámbitos se producen es uno de los pilares fundamentales del Plan Nacional.

El Plan Nacional parte de la base de que hay que dar protagonismo y capacidad a las personas y comunidades patrimoniales a las que pertenecen. Sensibilizar sobre la importancia del Patrimonio Cultural que constituye su seña de identidad y poner en valor el legado cultural que nos pertenece a todos, es primordial para su salvaguarda. Para ello, es vital que la educación patrimonial esté presente desde el principio en toda la cadena de valor relacionada con tal legado (conocimiento, vinculación, puesta en valor, conservación, transmisión y difusión) y lo haga a través de aquellas personas que tienen un rol activo de transferencia en el sector de la educación patrimonial. Su trabajo y desempeño partirá de la pura transmisión hacia una participación efectiva y de cambio, siendo el destino una vinculación emocional, dinámica y creativa con el legado patrimonial.

Serán por tanto líneas de actuación del presente Programa:

- Formación de docentes.
- Formación de profesionales del Patrimonio Cultural.
- Formación de profesionales de la Educación Social.
- Formación de otros agentes vinculados al Patrimonio Cultural.
- Formación del personal investigador de la Educación Patrimonial.
- Coordinación y comunicación entre docentes, profesionales de la gestión cultural, otros agentes culturales y personal investigador.

3.2.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

El desarrollo de cada una de las líneas de actuación para este programa se plantea de la siguiente manera:

- **Formación de docentes**

La formación de docentes en el campo del Patrimonio Cultural se ha revelado en los últimos años como una de las actividades más solicitadas y, al mismo tiempo, más valoradas por la comunidad educativa. Por ello, las administraciones competentes, a nivel cultural y educativo, deben orientar y coordinar la planificación de esta formación, tanto en los contenidos, como

en la metodología y recursos utilizados. De este modo, se potenciará la competencia profesional de docentes en el ámbito del patrimonio y su acceso a una formación, que deberá ser permanente y continua.

Además, con esta formación los docentes podrán introducir en las aulas metodologías críticas que permitan al alumnado conocer y sentir el legado cultural de una manera activa. Desde el cuestionamiento, la comprensión y el nacimiento de vínculos emocionales, tanto individuales como colectivos, se podrá transmitir y poner el valor el conocimiento de nuestro legado común, siendo fundamental el papel clave y activo de las nuevas generaciones.

Además, se habrán de promover otras competencias como son las propias de las nuevas metodologías y herramientas derivadas de los avances tecnológicos. Poner a disposición de los docentes los últimos avances científicos en esta materia, mejora su formación repercutiendo directamente en la eficacia de su trabajo al proporcionar no solo nuevos conocimientos, sino nuevas estrategias pedagógicas que incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los avances tecnológicos favorecen la docencia, dejando de ser el personal docente un mero transmisor y organizador de información, para guiar y tutorizar las actividades y aprendizajes. Por todo ello, se debe impulsar la formación en las nuevas tecnologías y, sobre todo, en sus posibilidades educativas.

Para la consecución de los objetivos descritos, se plantean las siguientes estrategias:

○ Diseño y desarrollo de programas de formación

Esta formación deberá seguir una planificación progresiva que incluya como objetivos generales unas orientaciones clave:

- Diseñar actividades de formación de acuerdo a las necesidades formativas de las personas docentes y de las posibilidades del propio patrimonio.
- Programar la actividad patrimonial dentro de las etapas, niveles, áreas, y/o módulo correspondiente.
- Realizar proyectos, acciones y/o actividades flexibles y adaptadas a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus niveles de competencia cognitiva y curricular.
- Integrar en el proceso de educación patrimonial a las comunidades patrimoniales de las que forma parte la comunidad educativa: familias, comunidad social, barrio, localidad.
- Coordinarse mediante convenios y/o protocolos con entidades, asociaciones, o unidades administrativas que permitan colaboraciones para trabajar lo patrimonial a otros niveles (integración social, cohesión territorial).
- Dar respuesta a la diversidad contemplando necesidades educativas específicas.
- Utilizar metodologías innovadoras y funcionales para lograr los objetivos definidos.

- Diversificar las estrategias, métodos y materiales de aprendizaje.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes interdisciplinares, coordinando los saberes culturales.
- Certificación de la formación recibida, que justifique la competencia profesional adquirida del docente.

A la hora de diseñar dichas actividades, resulta conveniente conocer las carencias iniciales y las expectativas manifestadas por el personal docente mediante la elaboración de estudios previos- que a través de encuestas y otros instrumentos de investigación primaria, proporcionen un estado de la cuestión. Por otro lado, los recursos que se pongan al alcance del docente deben posibilitar su aplicación dentro y fuera del aula, pudiendo acceder a estos recursos por medio de repositorios públicos que engloben modelos, metodologías, herramientas y materiales susceptibles de ser utilizados en los distintos niveles/áreas educativas.

Un primer aspecto en el que debería ser formado el personal docente es en el concepto y características de Patrimonio Cultural, facilitando elementos de valoración que conduzcan adecuadamente a la comprensión de la naturaleza diversa de los bienes culturales. Resulta fundamental formar a en materia de normativa de patrimonio en España, con el fin de que puedan aplicar directamente los conceptos y categorías incluidas en la misma. Para ello se deberán organizar cursos especializados y facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares en los que se integren perfiles de la gestión y la docencia. La formación especializada en educación patrimonial y la participación en actividades y programas vinculados a ella, acreditarán un perfil docente especializado en la materia, autorizado para el ejercicio y puesta en marcha de programas y proyectos de educación patrimonial en las aulas.

De esta forma, la existencia en los centros educativos de docentes responsables de los contenidos de Patrimonio Cultural, tanto en lo referente a las materias impartidas como a los niveles, será fundamental para concienciar desde las primeras fases educativas, de modo que el aprendizaje del alumnado forme parte de un crecimiento integral, físico e intelectual, en el que la convivencia con el patrimonio, su valoración y conservación sea algo integrado en la vida cotidiana. En la dimensión del Patrimonio Cultural, otro elemento clave para que estas actividades formativas tengan éxito entre los equipos docentes es su carácter relacional. Este aspecto ha de estar presente tanto en la actitud de ponentes como en la naturaleza de los propios materiales educativos. La formación deberá plantearse metodológicamente teniendo en cuenta variables como quiénes participan, la temática del curso, etc.

○ Características de las propuestas formativas dirigidas a docentes

Las propuestas formativas (cursos, acciones, itinerarios, proyectos, programas, etc.) deben estar cuidadosamente diseñadas desde y para la

práctica docente, debiendo ser estructuradas de forma propositiva, participativa e interactiva. Además, se adaptarán al itinerario curricular del alumnado, según niveles y ciclos educativos. Es fundamental que las propuestas sean integrales, que los contenidos partan de una base teórica impartida por profesionales especialistas en educación patrimonial y se complementen con buenas prácticas en el aula, lo cual permitirá posteriormente el diseño de proyectos concretos susceptibles de ser implementados en el centro de manera efectiva y real.

Teniendo en cuenta que el personal docente lleva buena parte de su vida laboral dentro del aula, las propuestas deben salir del marco educativo e institucional de la clase, aproximando al docente directamente al bien cultural y a las distintas comunidades patrimoniales del entorno en que se encuentre la comunidad escolar. De este modo, la formación del profesorado se manifiesta como la ocasión ideal para que las instituciones encargadas de la conservación, investigación, exposición y difusión del Patrimonio Cultural se conviertan en “aulas de aprendizaje”, en donde el contacto entre profesorado-alumnado y el bien patrimonial-objeto, bien patrimonial inmaterial y/o, legado intangible de estudio sea lo más directo y estrecho posible, permitiendo la puesta en marcha de diversos niveles de lectura y relación.

Igualmente, para que el personal docente se interese por las propuestas formativas para la mejora de su competencia profesional, así como por su utilidad en el desarrollo curricular y metodológico en el aula, las mismas se deben diseñar cuidando especialmente la riqueza de contenidos, tanto científicos como metodológicos. En este sentido, es muy importante dar protagonismo a los centros y a las comunidades educativas a la hora de decidir con qué patrimonio o legado cultural se desea trabajar a partir de programas específicos. Se considera prioritario que alumnado, familias, grupos sociales pertenecientes al ecosistema escolar, además de los propios docentes, opinen y participen de los contenidos y perspectivas a la hora de trabajar la educación patrimonial. Esto será garantía de una participación activa y significativa, llegando incluso a un aprendizaje expandido y efectivo.

- **Formación de profesionales del Patrimonio Cultural**

El patrimonio es un sector cada vez más presente en la planificación de las políticas culturales y como tal exige competencias específicas a las personas que se especializan en el patrimonio y la gestión cultural.

La formación de profesionales de la gestión cultural adquiere además trascendencia social, puesto que van a ser transmisores de conceptos, valores y actitudes que serán decisivos para el futuro del Patrimonio Cultural y de su papel en la sociedad.

Dentro de los perfiles profesionales de la gestión cultural existe una gran heterogeneidad de ámbitos de acción en los que están insertos, que

comprenden desde el diseño y ejecución de políticas culturales hasta proyectos de actividades patrimoniales. Estos profesionales realizan su labor a través de instituciones públicas y privadas, y organismos de diversa índole como empresas, asociaciones, etc.

En las últimas décadas en España, el grado de capacitación profesional en cuanto a la gestión cultural ha ido en aumento, dotándole de las herramientas necesarias para la gestión y administración de empresas culturales, así como para la interpretación, difusión y puesta en valor de los recursos culturales de una sociedad. Por tanto, las personas que trabajan en la gestión de bienes culturales se han convertido en grandes administradores de recursos culturales, por lo que su formación en educación patrimonial es fundamental. Dado que el perfil profesional es heterogéneo y diverso en su formación y experiencia, su formación en educación patrimonial deberá ser multidisciplinar, diversa e integral.

Por otro lado, el valor económico que adquiere el Patrimonio Cultural, asociado a fenómenos como las industrias culturales o el turismo, supone el riesgo de su mercantilización y el consumo fácil. Por eso, es importante la formación de profesionales de la gestión cultural con la sensibilidad y la preparación adecuadas para una integración en las dinámicas económicas y que tengan en cuenta en sus intervenciones las múltiples dimensiones del patrimonio y el papel que éste puede jugar en favor del desarrollo de las comunidades.

La formación en Patrimonio Cultural tiene que orientarse hacia una educación de sumandos, donde los individuos vivan de forma activa sus experiencias con los bienes culturales, con su nivel de conocimiento y participación, pero enfocando su hacer para que las vivencias se conviertan en gratificantes y placenteras a la par que educativas. El objetivo es que las personas vinculadas con la gestión del Patrimonio Cultural lo perciban como una herramienta para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Para la consecución de estos planteamientos, desde el Plan se fijan las siguientes estrategias:

- Diseño y desarrollo de programas de formación

Las personas que trabajan en la gestión del Patrimonio Cultural deben reforzar sus conocimientos en materia de educación patrimonial, partiendo de la existencia de unas carencias iniciales que vienen marcadas por una formación en otras materias.

Por ello, a la hora de diseñar dichos programas, resulta conveniente analizar las carencias iniciales, la oferta existente y conocer la demanda de los profesionales, mediante la elaboración de estudios previos que, a través de encuestas y otros instrumentos de investigación, proporcionen un estado de la cuestión.

Los programas de formación para las personas vinculadas a la gestión del Patrimonio Cultural deberán, por tanto, incidir en el aprendizaje de:

- Conceptos y teoría educativa de la comunicación, de la psicología del aprendizaje, del estudio de la diversidad educativa y social, de los diferentes ámbitos educativos y su interrelación, de las múltiples formas de inteligencia, de la perspectiva sistémica, de la facilitación grupal, de la interpretación del patrimonio, de la participación social y la no directividad, así como el marco jurídico-educativo.
- Tipologías y ejemplos de diseños didácticos, recursos educativos, técnicas de enseñanza-aprendizaje y estrategias didácticas, comunicativas e interpretativas relacionadas con la educación patrimonial.
- Estructuras, modelos y ejemplos de implementación de diseños educativos en diferentes contextos, con distintos grupos sociales, en extensiones de tiempo variable, a través de diversos medios y canales educativos.
- Modelos, estrategias y recursos de evaluación que permitan medir el grado de eficacia de los diseños, los procesos y los resultados de aprendizaje de las propuestas educativas relacionadas con el Patrimonio Cultural.

En las últimas décadas, estos profesionales han podido acceder a una cada vez más amplia oferta formativa, que abarca desde una visión general del Patrimonio Cultural a estrategias más específicas ajustadas al grupo o contexto.

Quienes se dedican a la gestión cultural deben ser agentes de conocimiento y facilitadores, además de promover el aprendizaje y abrirse al contexto social. Con estas premisas, las actividades formativas dirigidas a este colectivo estarán orientadas al desarrollo de las siguientes estrategias:

- Estrategias de planificación:
 - Dotar de pautas y herramientas que permitan la programación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de educación patrimonial.
 - Disponer de instrumentos de planificación de recursos humanos y económicos e involucrar a los diferentes colectivos en pro de la educación patrimonial.
 - Instruir en cómo valorar y fomentar la participación activa de las diferentes entidades en las actuaciones a realizar.
- Estrategias de comunicación social:
 - Conocer los diferentes sectores sociales a los que se dirijan las propuestas de educación patrimonial: de sus necesidades, de sus intereses, hábitos, interacción con el entorno y sus comunidades, etc.

- Adecuar los contenidos patrimoniales a los diferentes ámbitos y niveles educativos.
- Conocer las particularidades de la comunicación aplicada al Patrimonio Cultural, en tanto que parte de unas intenciones culturales y educativas específicas.
- Sensibilizar a la ciudadanía con el patrimonio local, con las manifestaciones culturales más próximas no sólo observando, sino también involucrándolo en la educación patrimonial. De esta forma se convierte en un instrumento de inclusión y de desarrollo sostenible.
- Apreciar diferentes tipos de patrimonio identitarios de territorios y culturas diversas.
- Fundamentar teóricamente las actividades formativas en un aprendizaje por descubrimiento, basado en situaciones comunicativas que utilicen tanto el trabajo individual como en grupo, que fomenten la creatividad y la autonomía.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo y el trabajo en red.
- Formar a la ciudadanía para el desarrollo de su capacidad crítica y reflexiva sobre el Patrimonio Cultural.
- Generar espacios formativos multidisciplinares que inviten al análisis, la reflexión y la acción en torno al Patrimonio Cultural.
- Estrategias para la formación continua de profesionales:
 - Construir propuestas educativas sobre el patrimonio y su valor formativo que se adecúen a los cambios que se vayan produciendo tanto en el ámbito del Patrimonio Cultural como en las estrategias educativas.
 - Crear espacios de formación permanente que respondan a las necesidades de actualización científica e innovación didáctica.
 - Constituir grupos de trabajo multidisciplinares para elaborar propuestas educativas innovadoras sobre el Patrimonio Cultural.
 - Potenciar la creación de redes de colaboración transversal entre grupos de la comunidad educativa y profesionales de la gestión cultural dedicados a la educación patrimonial, para facilitar el intercambio de experiencias.
 - Impulsar acuerdos y sinergias con las administraciones para una formación específica, constante y efectiva de las comunidades patrimoniales de gestores.

Para la consecución de estas estrategias habrán de fomentarse las siguientes acciones:

- Elaboración de materiales educativos para formar en técnicas de enseñanza a las personas que gestionan el patrimonio y lleven a cabo labores educativas.
- Diseño de seminarios de trabajo y estrategias de comunicación que orienten sobre los criterios de formación en el ámbito de la educación patrimonial.
- Generar conocimiento de nuevas formas de espacios de cooperación y de participación comunitaria sin las estructuras clásicas.
- Impulso para la formación en los nuevos avances tecnológicos, entendidos como recursos educativos y medios de enseñanza-aprendizaje. Para ello se requiere adquirir competencias en:
 - Las capacidades de estas tecnologías, sus ventajas y desventajas, conocimiento logístico, diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje, empleo efectivo de la tecnología, etc.
 - El trabajo cooperativo, mediante estrategias que favorezcan la colaboración entre los participantes. De este modo se favorecerá la construcción de conocimiento tanto de forma individual como colectiva. Asimismo, se facilitará la relación entre diferentes agentes, los cuales desde su diversidad pueden enriquecerse mutuamente, haciendo complementarias sus líneas de especialización.
 - Las estrategias de cuestionamiento; es necesario saber cómo formular las preguntas para promover la reflexión, la crítica y la investigación.

- **Formación de profesionales de la Educación Social**

Si partimos del inmenso potencial del Patrimonio Cultural como instrumento para la cohesión social y la integración, los profesionales sociales que forman los equipos de educación social se convierten en agentes patrimoniales. Las personas y/o grupos que se encuentran en exclusión (o en riesgo de padecerla), en entornos donde el acceso a la cultura es más complejo y la participación en su creación es difícil, requieren de equipos humanos y medios específicos para poder acceder a una educación patrimonial.

En el ámbito social de quienes trabajan en entornos y contextos vinculados con colectivos y comunidades vulnerables, es imprescindible el reconocimiento de una realidad cultural heterogénea y de la existencia de legados culturales diversos, ya que la patrimonialización se produce de manera comunitaria. Formalizar el reconocimiento de un patrimonio común necesita de una reflexión para el conocimiento y reconocimiento de referentes identitarios y vínculos comunes.

Por otra parte, es necesario reconocer que estas personas y comunidades tiene el derecho y el deber de participar en la creación, conservación,

transmisión y puesta en valor de aquellos patrimonios reconocidos a los que se vinculan, convirtiéndose en ciudadanos activos. Es ahí donde la educación patrimonial tiene el potencial de validar a estas personas como transmisores de su patrimonio y piezas clave de su salvaguarda, otorgándoles confianza y vinculándoles al mismo tiempo con la sociedad de una manera activa y participativa.

Para lograr que la educación patrimonial sea por tanto una aliada para la inclusión social, desde el Plan se plantean las siguientes estrategias:

- Diseño y desarrollo de programas de formación específicos para educadoras y educadores sociales centrados en el conocimiento del Patrimonio Cultural con el que trabajan.
- Planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje de carácter colaborativo en red con profesionales de la educación social, entidades, instituciones y agentes diversos.
- Integrar en el proceso de educación patrimonial a las personas, colectivos, grupos en riesgo de exclusión o en exclusión efectiva, con especial atención a menores y jóvenes, como integrantes de comunidades patrimoniales específicas.
- Impulsar instrumentos jurídicos de colaboración entre entidades, asociaciones y unidades administrativas que permitan trabajar con el patrimonio cultural para la integración social, la cohesión territorial y la inclusión.
- Dar respuesta a la diversidad contemplando necesidades educativas específicas para la accesibilidad en un proceso colaborativo y participativo.
- Incorporar a personas mediadoras pertenecientes a estos grupos y colectivos como parte del proceso de enseñanza.
- Utilizar metodologías críticas que permitan la incorporación de aquellos relatos patrimoniales y culturales hasta ahora no normalizados, dando lugar a nuevas aportaciones, identidades y patrimonios.

● **Formación de otros agentes vinculados al Patrimonio Cultural**

El presente programa además de abordar actuaciones con la comunidad educativa, profesionales de la gestión cultural y profesionales de la educación social, requiere de la adecuada atención a otros agentes que participan en la protección y comunicación del Patrimonio Cultural. Se trata de un campo muy activo y nutrido de profesionales, con funciones y perfiles variados, por lo que hay que trabajar para ampliar su campo teórico, metodológico y técnico con el objetivo de que revierta en las propuestas de actuación, planificación e implementación de proyectos educativos.

Estos profesionales deben conocer el carácter multidisciplinar del Patrimonio Cultural, así como no ser ajenos a la naturaleza diversa de los bienes que lo integran.

Se requiere, además, de una formación específica que, por medio de acciones transversales, complemente a sus funciones principales y pueda mejorar su capacitación y la calidad de las actuaciones que realizan para garantizar la conservación y puesta en valor del patrimonio. Se promoverán competencias como son las relativas a las nuevas metodologías e instrumentos didácticos, tales como los avances tecnológicos.

Los agentes vinculados al Patrimonio Cultural en esta línea de actuación son, entre otros:

- Profesionales del sector turístico.
- Profesionales de los medios de comunicación.
- Personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales.
- Miembros de la Carrera Judicial y Fiscal, Abogacía del Estado y otros cuerpos de la Administración de Justicia, y Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas.

Las estrategias para abordar la formación de estos agentes vinculados al Patrimonio Cultural son las siguientes:

- Profesionales del sector turístico

El turismo cultural es un sector ampliamente consolidado en España en el que se deben promover acciones encaminadas a compatibilizar el desarrollo sostenible y la conservación del Patrimonio Cultural, como fuente generadora de riqueza y empleo. De este modo, el valor económico que adquiere el Patrimonio Cultural deberá plantearse en paralelo a otras dimensiones, no solo conformadas a partir de perspectivas meramente económicas y comerciales.

Se deben favorecer las condiciones para la consecución de proyectos turísticos donde los visitantes no se sitúen pasivamente frente al bien cultural, como meros receptores de información, sino que se acerquen con la motivación que le conduzca a interesarse por la realidad cultural que visitan. Para ello se potenciará la formación en el sector turístico sobre buenas prácticas y criterios en relación con la actividad turística del Patrimonio Cultural.

Los proyectos de capacitación de profesionales turísticos deberán dotar a este colectivo de técnicas y recursos que les permitan ofrecer no sólo ocio sino también conocimiento y una revalorización del Patrimonio Cultural, para aunar acciones dando respuesta cualificada a unos nuevos retos de la sociedad, donde la gestión del turismo, el medio

ambiente o la calidad de vida van interrelacionados con el Patrimonio Cultural.

Los objetivos de estos proyectos serán:

- Impulsar los cursos de educación patrimonial dirigidos a profesionales del sector turístico, en colaboración con Universidades y centros formativos en materia de turismo.
- Fomentar la valoración y apropiación del Patrimonio Cultural dentro del colectivo de profesionales del sector turístico, a través de su conocimiento y comprensión.
- Conocer el Patrimonio Cultural de una forma directa, centrando la atención en los distintos tipos de bienes culturales, su singularidad local y su valor identitario en la comunidad a la que pertenece.
- Conocer las herramientas educativas más adecuadas a cada tipología patrimonial, que den respuesta a las necesidades de los profesionales del sector en relación con cuestiones sociales, humanísticas, científicas y técnicas.
- Conocer el concepto de sostenibilidad vinculado al Patrimonio Cultural, para fomentar la conciencia sobre aquellas prácticas que tienen impacto negativo sobre los bienes patrimoniales, como puede ser la sobrecarga turística.

○ Profesionales de los medios de comunicación

Quienes se encargan, entre otros asuntos, de transmitir el conocimiento sobre el Patrimonio Cultural a un amplio sector de la sociedad, los profesionales de los medios de comunicación deben formarse para proporcionar información objetiva, rigurosa, atractiva y accesible, favoreciendo la sensibilización y concienciación de los ciudadanos en relación al patrimonio.

El punto de partida debe ser la propia formación incluida en los planes de estudio de las distintas universidades. Lo relacionado con la cultura se trata más desde su concepción artística y también como espectáculo, consumo y experiencia pasiva. No existen contenidos específicos para perfiles especializados en Patrimonio Cultural, capaces de abordar el tratamiento del patrimonio como fuente de identidad individual y colectiva, como derecho de las sociedades democráticas o como deber cívico de salvaguardar el legado común.

Además de lo anterior, es necesario estimular el establecimiento de redes de personas profesionales y expertas en la comunicación patrimonial y fomentar su participación en foros profesionales y académicos.

Por estas cuestiones es conveniente fomentar proyectos de formación específica para quienes trabajan en los medios de comunicación, que cumplan, entre otros, los siguientes objetivos:

- Impulsar la sensibilización y dotar del conocimiento técnico suficiente sobre el patrimonio y sobre la educación patrimonial para que puedan comunicar una información objetiva, rigurosa y accesible.
- Fomentar el acercamiento y cooperación entre profesionales vinculados al Patrimonio Cultural y los de los medios de comunicación, para ofrecer una información más atractiva al ciudadano.
- Impulsar la formación en materia de Patrimonio Cultural de futuros profesionales de los medios de comunicación, en colaboración con las universidades y otros centros educativos.
- Apostar por los entornos digitales como espacios para la educación y el aprendizaje, en los que la reflexión, el debate y la transferencia de conocimiento es inmediata, con especial hincapié en soportes tecnológicos y plataformas que en la actualidad gozan de una permeabilidad social sin precedentes.

○ Personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales

Es objetivo del presente Plan acrecentar y enriquecer progresivamente la colaboración y el trabajo conjunto entre las diferentes administraciones y los cuerpos y fuerzas de seguridad, sin olvidar la vinculación con otros agentes institucionales, administrativos o sociales, dependiendo del ámbito competencial o del área de trabajo.

Se requiere fomentar la formación de dichos agentes, puesto que llevan a cabo una labor de gran implicación y repercusión en la protección del Patrimonio Cultural desde diversos campos de actuación: luchando contra ilegalidades que produzcan su menoscabo, realizando labores de vigilancia y seguridad de bienes culturales, actuaciones por vía jurídica ante los tribunales y juzgados nacionales e internacionales con múltiples finalidades: intervención de piezas, solicitud de comisiones rogatorias para iniciar procedimientos de restitución internacionales o la recuperación de bienes perdidos, robados o expoliados, entre otros.

Por todo ello, resulta justificada la inclusión dentro de este Plan Nacional de iniciativas dirigidas a la formación y sensibilización en materia patrimonial de los diferentes agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, destacando el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Impulsar la capacitación a los cuerpos de seguridad en materia de Patrimonio Cultural, incluyendo la sensibilización, puesta en valor y formación continua en conceptos, contenidos, ámbitos, perspectivas, etc.

- Favorecer la participación de profesionales de la gestión cultural en la formación dirigida a los cuerpos y fuerzas de seguridad.
 - Generar espacios de reflexión, debate e intercambio en torno a las actuales prácticas en materia de protección y comunicación del Patrimonio Cultural.
- Miembros de la Carrera Judicial y Fiscal, Abogacía del Estado y otros cuerpos de la Administración de Justicia, y Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas.

Desde un punto de vista similar al de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y estrechamente relacionado con ellas, debido a su relevante labor en la protección legal del Patrimonio Cultural, los miembros de la Carrera Judicial y Fiscal, la Abogacía del Estado y otros cuerpos de la Administración de Justicia, así como los Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas, también son objeto de atención desde este Plan.

En este sentido las iniciativas dirigidas a la formación y sensibilización de estos profesionales se plantean a través de las siguientes estrategias:

- Capacitar en materia de Patrimonio Cultural, incluyendo una formación continua en conceptos y contenidos, en colaboración con la Escuela Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos.
- Fomentar la valoración del Patrimonio Cultural entre estos profesionales, a través de su conocimiento, comprensión y sensibilización.
- Favorecer la participación de profesionales de la gestión cultural en los programas de formación desarrollados para estos profesionales.
- Generar espacios de reflexión, debate e intercambio en torno a las actuales prácticas en materia de protección y comunicación del Patrimonio Cultural.

- **Formación del personal investigador de la educación patrimonial**

El desarrollo del Plan Nacional de Educación Patrimonial se verá favorecido por la existencia de un colectivo de especialistas en la investigación en educación patrimonial que requiere, como primer paso, su formación en las líneas prioritarias de investigación, así como el dominio de la metodología y técnicas de análisis. Esta dimensión formativa de investigadoras e investigadores en educación patrimonial se analiza en el epígrafe 3.1 de este documento relativo a la investigación e innovación, por su vinculación con el fomento del conocimiento científico en materia de educación patrimonial.

Siguiendo las directrices ministeriales establecidas, la formación de los investigadores recae en la constitución de programas de posgrado, a través de máster y doctorado, una vez comprobadas las necesidades y requisitos del alumnado potencial al que se puede dirigir esta línea de actuación, dentro de los ámbitos educativos, culturales y sociales que puedan ser de interés.

- **Coordinación y comunicación entre docentes, profesionales de la gestión cultural, otros agentes culturales y personal investigador**

Desde un concepto de transferencia de conocimientos como acción transversal en este Plan Nacional de Educación Patrimonial, se entiende que las diversidades de agentes implicados en la educación patrimonial tienen como objetivo común conectar el patrimonio con la ciudadanía. Por ello, es crucial que todas las acciones destinadas a este fin estén coordinadas, de modo que exista una economía en la gestión educativa del patrimonio capaz de evitar duplicidades, que permita sumar proyectos con fines próximos, rentabilizar las inversiones en actuaciones o generar proyectos más sólidos y que impliquen a todos estos agentes.

Los diferentes profesionales y sus contextos de actuación (educativo, social y cultural), presentan posibilidades educativas muy diversas que, si se conjugan, permitirán articular una educación patrimonial integral. Por ello, los mecanismos de coordinación se convierten en garantes de coherencia, complementariedad, economía de gestión y rentabilidad social.

Desde el Plan se dará impulso a la elaboración de herramientas de coordinación que garanticen la colaboración de todos los implicados, favoreciendo la creación de mecanismos de coordinación que ayuden al diseño, implementación y seguimiento de actividades, tales como:

- Creación de unidades interinstitucionales formadas por personal docente, personas vinculadas a la gestión cultural, a la investigación y demás agentes relacionados, cuyo objetivo principal será realizar propuestas formativas que permitan la puesta en común de sus conocimientos específicos, dar a conocer nuevos proyectos y se pongan en marcha acciones conjuntas a través de convenios de colaboración. Acciones que persigan:
 - Sistematización de protocolos, normalización de terminología y conceptualización.
 - Formación específica acreditada.
 - Impulso de proyectos basados en nuevas perspectivas aplicadas al Patrimonio Cultural existente.
- Promoción y concertación de grupos de innovación educativa con el objeto de favorecer proyectos en los que la docencia en todas sus etapas y el ámbito patrimonial generen proyectos conjuntamente, que

integren contenidos curriculares con la presencia y permanencia en espacios de patrimonio, demostrando que es posible diseñar e implementar propuestas novedosas que favorezcan el aprendizaje en ambos contextos.

- Creación de convocatorias públicas de proyectos de innovación educativa, en los que docentes de infantil, primaria y secundaria por una parte y los profesionales de la gestión cultural, por otra, busquen la colaboración.
- Celebración de foros de reflexión y debate. El objetivo es impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento, velando por el desarrollo responsable y accesible. Poner en común perspectivas, enfoques, ejemplos de buenas prácticas y actuaciones singulares, que den lugar a un grueso de propuestas educativas en torno a la educación patrimonial, al tiempo que sirvan de foro de discusión y difusión de las mismas.

Por último, desde el Plan Nacional de Educación Patrimonial, se mantendrá la colaboración con el Observatorio de Educación Patrimonial en la organización y mantenimiento del Congreso Internacional de Educación Patrimonial (CIEP), en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, siendo foro de encuentro entre profesionales de la gestión cultural, docentes, investigadores y demás agentes, y contribuyendo a la investigación, el debate y la difusión de buenas prácticas y nuevas propuestas en materia de Educación Patrimonial.

3.3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PLAN Y DE LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

Conscientes de que el concepto de Patrimonio evoluciona a la par que lo hace una sociedad en constante transformación, en el presente Plan se establece un conjunto de propuestas que permitirán la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la transmisión, promoción y difusión, tanto del concepto de educación patrimonial como de las acciones llevadas a cabo en el marco del Plan Nacional de Educación Patrimonial. Las administraciones e instituciones deben informar de las herramientas y acciones que se desarrollen en este ámbito, de modo que la ciudadanía y los agentes implicados en la educación patrimonial puedan acceder a estos contenidos.

El Plan parte de una premisa muy clara: *‘Conocer para Comprender, Comprender para Valorar, Valorar para Cuidar, Cuidar para Conservar, Conservar para Transmitir’*. Por ello, uno de los objetivos principales del Plan será el reconocimiento y la sensibilización por parte de la ciudadanía del valor del Patrimonio Cultural como parte de nuestra seña de identidad como individuos y como parte de distintas comunidades.

Para conseguir una difusión efectiva y real, se propone el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el Plan Nacional de Educación Patrimonial a nivel local, nacional e internacional para convertirlo en una herramienta de referencia a la hora de poner en marcha proyectos de educación patrimonial de calidad y acordes a la idiosincrasia de la sociedad actual.
- Crear sinergias y redes en torno al Plan capaces de crear una comunidad patrimonial propia, formada por todos aquellos profesionales vinculados al Patrimonio Cultural; profesionales con reconocimiento y formación, que serán referentes a la hora de comunicar, transmitir y poner en valor el concepto de educación patrimonial, su importancia y su significado.
- A través de estrategias de coordinación, facilitar la vinculación del Plan Nacional de Educación Patrimonial con el resto de Planes Nacionales, de manera que las acciones impulsadas desde este Plan tengan repercusión positiva en el resto de planes, fomentando en todo momento su carácter transversal.

3.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos marcados, se abordarán las siguientes líneas de actuación:

- **Elaboración de un entorno digital específico para el Plan**
 - Se trata de crear un entorno que permita la difusión del conjunto de proyectos, programas, acciones y diseños educativos que se generen en España en materia de educación patrimonial. Se plantea como un lugar de encuentro on-line accesible y abierto donde consultar sobre los

procesos de creación, desarrollo, puesta en práctica y evaluación de acciones. Asimismo, se constituirá como centro de recursos de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente Plan.

- Deberá tener distintos niveles de acceso (ya sea a través de un repositorio, un micrositio, una página web...), de modo que puedan recogerse las acciones desarrolladas en el ámbito social, educativo y cultural. Para ello se definirán distintos perfiles que habilitarán a las Comunidades y Ciudades Autónomas para subir la información deseada.

- **Difusión del Plan y de la Educación Patrimonial**

- Diseño de una campaña de comunicación a través de nuevos materiales (atractivos, cercanos y adaptados a la sociedad actual) que favorezca la concienciación del personal de las administraciones públicas competentes en materia de educación patrimonial.
- Se debe fomentar asimismo la difusión del presente Plan en la estructura institucional pública ya existente, así como en las líneas de trabajo desarrolladas por otros departamentos ministeriales.
- Las diferentes Administraciones con responsabilidad sobre el patrimonio deben ocuparse de explicar activamente el significado y valor del Plan a través de publicaciones, exposiciones, medios de comunicación, Internet, etc.
- Se deben utilizar cuantos medios existen para difundir, comunicar y transmitir, lo que requiere una continua actualización y puesta al día, ya que la demanda social exige distintas velocidades y medios de transmisión de información. Por tanto, se fomentará la presencia de este Plan en las principales redes sociales y la adecuada integración de cuantas herramientas y recursos pone a su disposición Internet, creándose foros de debate, grupos de trabajo y propuestas de reflexión.
- Participación en jornadas, encuentros, congresos, foros y espacios acordes de reflexión y debate, tanto locales, como nacionales e internacionales, entendidos como una oportunidad de intercambio de conocimientos y experiencias, que será fundamental para hacer llegar a la sociedad los principios de la educación patrimonial, el contenido del Plan y su importancia para la salvaguarda del Patrimonio Cultural.
- Idear y desarrollar estrategias y acciones específicas para dar a conocer el Plan en el ámbito empresarial, fomentando su implicación y participación en iniciativas que se lleven a cabo en el marco del Plan.
- Identificar y dar a conocer ejemplos de buenas prácticas de proyectos de educación patrimonial realizados en el marco del Plan que puedan servir de ejemplos significativos para la puesta en marcha de otras iniciativas.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. Estudio económico

La financiación para la ejecución del Plan de Educación Patrimonial proviene de distintas fuentes. Se prevé que tanto el Ministerio de Cultura, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, como otros organismos de la administración estatal y las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el marco de sus competencias, contribuirán a la realización de las diversas acciones contempladas en este Plan Nacional.

También organismos de la Administración Local, fundaciones, asociaciones u otras instituciones podrán llevar a cabo acciones en el ámbito de la educación patrimonial que puedan ser incluidas en el Plan Nacional.

El conjunto de esta financiación irá destinada a los objetivos del Plan, atendiendo a las líneas de actuación estratégicas correspondientes a los tres programas clave: investigación, formación y difusión. Líneas que se irán adaptando, revisando e implementando en función de las actuaciones y resultados.

4.2. Evaluación y seguimiento

Aprobado el presente Plan Nacional de Educación Patrimonial por el Consejo de Patrimonio Histórico, se renovará la Comisión de Seguimiento, integrada por un equipo profesional y multidisciplinar formado por representantes de la Administración General del Estado, por el personal técnico designado por las Comunidades y Ciudades Autónomas y por asesores externos independientes.

La Comisión tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Elección de la dinámica de trabajo y pautas de comunicación de dicha Comisión.
- Establecimiento de las líneas básicas de trabajo.
- Control del cumplimiento de objetivos y en su caso propuesta de revisión del Plan Nacional de Educación Patrimonial.
- Control del cumplimiento de cada línea de actuación.
- Elaboración de un informe anual del cumplimiento del Plan Nacional.
- Celebración de reuniones de la Comisión al menos 2 veces al año.

Esta Comisión llevará a cabo análisis que proporcionen la información necesaria para el seguimiento y evaluación de los objetivos y metodología del Plan Nacional, con el fin de dar cuenta ante el Consejo de Patrimonio Histórico.

4.3. Validez y Revisiones del Plan

El Plan Nacional de Educación Patrimonial tendrá una vigencia de diez años con una revisión a los cinco años.

Comisión de Redacción del Plan Nacional de Educación Patrimonial

Susana Alcalde Amieva

Subdirectora General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

David Rejano Peña

Subdirector Adjunto del Instituto del Patrimonio Cultural de España
Coordinador del Plan Nacional de Educación Patrimonial

Esther Maestre Maestre

Coordinadora del Plan Nacional de Educación Patrimonial. Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Olaia Fontal Merillas

Catedrática de Universidad en la Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid.
Coordinadora del Plan Nacional de Educación Patrimonial

Isabel Burgos Ávila

Secretaría del Plan Nacional de Educación Patrimonial. Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Sara González Cambeiro

Coordinadora de los Planes Nacionales. Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España

Ministerio de Cultura

Olga Ovejero Larsson

Jefa de Área de Difusión y Desarrollo. Subdirección General de Museos Estatales. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

José Luis Hernández Luis

Subdirector del Archivo General de la Guerra Civil Española. Centro Documental de la Memoria Histórica. Subdirección General de Archivos Estatales. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Sergio Ortega Muñoz

Jefe de Servicio de Protección de Patrimonio Histórico y Proyectos europeos. Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Comunidades y Ciudades Autónomas

Gabriel Fernández Ahumada

Maestro de la Consejería de Educación y Cultura. Ciudad Autónoma de Ceuta

Carmen María Parra del Pino

Directora General de Cultura y Festejos. Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad. Ciudad Autónoma de Melilla

Isabel Luque Ceballos

Jefa del Departamento de Formación de IAPH. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía

Carmen García Morillo

Jefa del Departamento de Difusión. Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía

Abigail Pereta Aybar

Jefa del Servicio de Fomento y Difusión de la Cultura y el Libro. Dirección General de Cultura. Gobierno de Aragón

Pablo León Gasalla

Director General de Patrimonio Cultural. Gobierno del Principado de Asturias

Helena Inglada Grau

Técnica de la Sección de Arqueología. Departamento de Cultura y Patrimonio. Consejo Insular de Mallorca

Jerònia Florit Zuazaga

Sección de Bienes Culturales. Dirección Insular de Patrimonio. Departamento de Cultura y Patrimonio. Consejo Insular de Mallorca

Eduardo Miguel Mesa Hernández

Coordinador del Programa EnSeñas Patrimonio. Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Gobierno de Canarias.

Blanca Villa González

Coordinadora del Programa EnSeñas Patrimonio. Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural. Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura. Gobierno de Canarias.

Pedro Osaba González

Subdirector General de Patrimonio Cultural. Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica. Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria

Consuelo Escribano Velasco

Arqueóloga. Servicio de Ordenación y Protección. Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León

Patricia Hevia Gómez

Viceconsejería de Cultura y Deportes. Jefa de Servicio de Patrimonio y Arqueología. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Jordi Medina Alsina

Cap de l'Àrea de Mediació de l'Agència Catalana del Patrimoni Cultural. Generalitat de Catalunya

Roberto Carlos Fernández Sánchez

Arqueólogo del Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura

Manuel Rodríguez Calviño

Arqueólogo. Servizo de Arqueoloxía. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades. Xunta de Galicia

Macarena Calderón Prieto

Jefa de Área de Difusión y Educación Patrimonial. Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid. Subdirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Rosario Melero Tejerina

Técnico de Apoyo. Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid. Subdirección General de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Juan García Sandoval

Conservador del Servicio de Museos y Exposiciones de la Región de Murcia y Director del Museo de Bellas Artes de Murcia.

Celia Martín Larumbe

Jefa de Sección de Museos del Servicio de Museos. Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Consejería de Cultura, Deporte y Turismo. Comunidad Foral de Navarra

María Nieves González Cabrero

Jefa del Servicio de Patrimonio Histórico Artístico. La Rioja

José Antonio López Mira

Jefe del Servicio Territorial de Cultura y Deporte de Alicante. Comunidad Valenciana

Administración General del Estado

María Dolores Penela García

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Asesora Técnico Docente. Secretaria de Estado de Educación. Consejo Escolar del Estado

Asesores externos

José María Cuenca López

Universidad de Huelva- Profesor Titular en el Departamento de Didáctica de las Ciencias y Filosofía

Alex Ibáñez Etxeberría

Universidad del País Vasco- Profesor Titular

Joaquín Ibáñez Montoya

Universidad Politécnica de Madrid- Cluster de Patrimonio

Meritxell Yllera Conde

Profesora asociada. Departamento Ciencias Sociales. Centro Universitario ESCUNI. Madrid

Lucía Garrote Mestre

Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico

Juana Escudero Méndez

Subdirección de Educación, Cultura, Patrimonio, Deporte y Ocio. Federación Española de Municipios y Provincias